

El Dr. José Tarnassi

† EN ROMA EL DIA 16 DE JULIO DE 1906

No se trata de hacer el retrato de Tarnassi: ¿quien ya no le tiene en su corazón? Menos aún de escribir su biografía ó de estudiar sus obras. Por grande que sea su valor ¿quien buscará el noble espíritu que ha desaparecido?

¡No hay persona entre los que le conocian que no haya recibido como un luto doméstico la noticia de su muerte!

Hacian pocos meses que nos habia dejado. Todos abrigabamos la esperanza de que el aire nativo mas poderoso que la enfermedad y las congojas pronto le devolverían á la enseñanza y fortalecido: y hete estallar la siniestra noticia de su muerte!

No volvera jamás á aparecer aquella frente tan serena, aquella mirada tan apacible, aquella sonrisa tan cariñosa, ni jamás volveremos á oír aquella voz tan sonora, aquella frase elegante.

Toda su alma estaba en su rostro, en su voz; un alma bondadosa, que nunca conoció ni envidias, ni odio: todo su corazón estaba en el apretón de su mano.

Mas afortunado que el rey de la fábula, todo lo volvía en cariño y benevolencia: para él no tuvo el mundo ni odio ni maldad; cuantos le conocian le amaban como á hermano: solo fué con él injusta la suerte; y ni siquiera esto es exacto, pues si le dió congojas y fastidios, también le concedió un alma capaz de despreciarlas.

A pesar de las puas que la envolvian, abrióse su existencia risueña como una flor.

Solo sus discipulos conocieron á Tarnassi. A pesar de su apariencia chistosa, y de la tendencia á la broma que tan cara hacian su compañía, él tenía un alma entusiasta: y el entusiasmo es fé en algo y la fé es seria. Y solo á sus discipulos se la mostraba.

La enseñanza era su vida. Dictó el primero literatura latina en la Facultad y solo entonces le pareció vivir. Allí con Virgilio, con Horacio, con Cicerón, hallábase en su centro.

Como todo romano, vivía en el pensamiento de la antigua grandeza: aquella elevación de sentimiento, aquella magnanimidad de aspiraciones, le arrebatában; le embelesaba aquella frase llena de sonido y magestuosidad. Y como todo esto era en él sentimiento rico, quizás el mas rico de sus sentimientos, lograba comunicarlo, transfundirlo en sus alumnos. De ahí su eficacia como enseñante.

En el estudio, cual se hace en el día, la antigüedad queda fuera de nosotros, como

objeto de puro conocimiento: de ahí si tiene tan poco atractivo. Tarnassi tenía el alma de un humorista; de la antigüedad quería apropiarse el espíritu, sentir, pensar como los antiguos, hablar como ellos. El presente, de puro mezquino, le repugnaba y ni podía adoptarsele. Fuera de su sueño, quedaba fuera de su elemento. Por ello he dicho que solo en su clase se daba á conocer.

El entusiasmo era su musa: sin él era impotente. Si debía hacer un discurso, antes le era menester ponerse en estado de entusiasmo: este le sustentaba, desplegaba su frase: levantaba su período en espiras como el vuelo de un halcón: una voz de un timbre precioso, algo así como el tañido de un arpa de oro, ayudaba su palabra: concurría al efecto el gesto, el ademán magestuoso sin afectación; y el resultado de todo este conjunto era la mas intensa conmoción en los oyentes. Pero habia que oírle, mirarle: al oírle se comprendía la verdad de lo de Demóstenes, que la elocuencia toda consiste en la acción.

Lo que le faltó á Tarnassi no fué ni el arte ni el ingenio sino los tiempos. En otra edad, rica de acontecimientos grandes, capaces de despertar verdadero entusiasmo sin que él debiera suscitarlo por autosugestión, habría alcanzado un puesto altísimo entre oradores. Todo lo que era argumentación, razonamiento apocaba su espíritu generoso y enfriaba su frase.

Y lo mismo se hecha de ver en sus poesias. Dos de las mas hermosas le fueron inspiradas por Grecia y por España: el derecho conculcado, la sed de aquella justicia que Momsen dice desconocida á la historia, le arrancaron aquellas estrofas encendidas, aquellos gritos de protesta, que por desgracia no influyeron en los acontecimientos. *Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni*, bien pudo decir él.

Por lo demás el curso de sus lecciones, aquella vida de Cicerón escrita con el corazón, aquellos guijarros de antiguos poetas engastados en una prosa tan amable y musical, he aquí lo que nos queda de tan rica naturaleza, de tanta cultura y estudios amorosos. Y queda algo más: su indeleble recuerdo en el corazón de sus alumnos y amigos: una congoja que los acompañará aun por largo trecho, una irreparable amargura.

Todo lo mejor se vá y pronto; á uno no le queda sino el consuelo de que la vida no es eterna.

LITERATURA GRIEGA

SEGUNDA LECCIÓN

SOBRE HOMERO

Sengebusch, en todo lo que se refiere á Homero, bien se puede afirmar que ha dicho la última pa'abra. Ha escrito dos disertaciones, que sirven de prefacio, una á la *Ilada* y otra á la *Odisea*. En la primera reúne cuanto hay sobre Homero en autores griegos hasta la toma de Constantinopla: trabajo que no debió costarle mucho á *Sengebusch* pero que, sin embargo tiene utilidad; en la segunda pasa en reseña los documentos y citas de la primera.

Sengebusch se propone demostrar una tesis y esto nos debe poner en guardia: trata de demostrar que no hubo en Grecia en lo tocante á Homero, tradición alguna. Empieza la primera parte con el exámen de las VII vidas de Homero, de las que intenta establecer la fecha para que se vea que todas son recientes. Sobre la conclusión que saca de tal hecho, nos detendremos mas adelante.

Empezando por la que lleva el nombre de Herodoto, él la da como espúrea y solo á mayor abundamiento añade alguna prueba mas; pasa luego á establecer la época probable en que el crimen fué cometido.

Dos son los argumentos mas importantes en que basan su opinión, los que juzgan espúrea esta vida. El primero es que hay contradicción entre lo que dice Herodoto en sus *Historias* y lo que dice en la biografía de Homero, y esto es punto de capital importancia.

Dice Herodoto en *Euterpe* (el libro II de las *Historias*), capítulo 52: «A mi parecer Homero y Hesiodo han vivido 400 años hace y nó más». Al paso que en esta biografía se lee que

Homero nació 622 años antes de la expedición de Jerges: hay pues una diferencia de mas de 200 años. Este es el primer argumento. Pero *Scaligero* pensaba que hubo de haber allí un error de amanuense y que en cambio de 622 se leyera 422.

Antes de todo haré observar que no está dicho que un escritor aun cuando se llame Herodoto no pueda contradecirle. ¿Faltan acaso contradicciones en su *Historia*? En segundo lugar la opinión de *Scaligero* es acertada; lo que extraña es que no haya reparado en la prueba que le ofrecía la vida misma dos renglones mas abajo. Se dice allí que Homero nació 168 años después del incendio de Troya, cuya fecha los griegos con bastante conformidad la colocaban en 1183 (a. de C.) Nació pues Homero en 1015. Ahora, la expedición de Jerges ha tenido lugar en 481 (á lo menos esta es la fecha que se le señala); lo que arroja un intervalo entre el nacimiento de Homero y la expedición de Jerges, de 524 años y no de 622. Hubo pues, un error de transcripción; no siendo posible que el biógrafo se contradijera á distancia de dos renglones. Pero también es evidente que el número que debía estar escrito en este punto era 524 y no 622 como supuso *Scaligero*. Verdad es que aun así corregido el dato queda una diferencia notable entre Herodoto y nuestro biógrafo.

El *segundo argumento* es el que se saca del período que en la biografía es inmediato al citado.

Dice la vida: «la cronología de la expedición de Jerges es facil de establecer, bastando para ello á quien lo quisiera hacer, enumerar los arcontes que se han sucedido en Atenas.»

Según *Sengebusch* no podría ser mas palpable el embuste. Hay que saber que la costumbre de indicar los años con el nombre del Arconte epónimos de Atenas, no cundió en Grecia sinó despnes que Demetrio Fale-

reo, discípulo de Teofrato, hubo publicado su precioso catálogo de los arcontes epónimos de Atenas.

El tal Demetrio floreció mas de un siglo después de Herodoto. Pues, pregunta Sengebusch ¿como pudo Herodoto hacer alusión á tal costumbre? Se le contesta que nuestro biógrafo no hace tal alusión; dice tan solo que quien quisiera calcular el tiempo corrido después de la expedición de Jerjes, podía hacerlo muy facilmente con la ayuda de la lista de los Arcontes. No dice pues que ya había cundido la costumbre de hacer uso, para tal efecto, de la lista.

Lo de señalar en todo documento de caracter público la fecha con el nombre del Arconte se hizo oficial, es verdad, en *Atenas* en 403 (a. de C.) en el arcontado de Euclides; y luego, posteriormente á la muerte de Herodoto. Pero la costumbre era mucho mas antigua y en 403 solo, pasó á ser obligatoria. La prueba la hallamos en el mismo Herodoto en que su historia indica con el nombre del Arconte el año en que tuvo lugar la expedición de Jerjes.

Pero hay mas ¿Quien nos impide considerar como interpolado el pasaje sobre que se funda Sengebusch? ¿No es ley de la crítica hoy en dia que se pueda considerar como interpolado todo lo que hace contra una tesis que se trata de sostener? Luego bien podríamos usar de esa libertad, la que permite á Sengebusch considerar interpolados los cinco pasajes de Jenofonte en que se indica el año con el nombre del Arconte.

Pero nosotros no tenemos ninguna tesis que sostener: á nosotros lo mismo se dá de que sea ó no auténtica la vida, á pesar de que si hay pasaje que huela á interpolación es precisamente éste. Juzguen Vds. Dice así la vida: «desde la expedición de Troya capitaneada por Agamenón y Menelao, 130 años después, fué colonizada Lesbos, ciudad por ciudad,

pues antes no tenia colonia. Veinte años después fué fundada Cumas la Eolica, llamada también Friconis y diez y ocho años mas tarde fué por los *Cumeos* fundada la Esmirna. en el cual tiempo nació Homero.»

¿Que se espera aquí? La conclusión: es decir: que el biógrafo haga la cuenta y diga que Homero nació 168 años después de la guerra de Troya. Y la conclusión no falta: «Homero, pues, nació, dice, 168 años después de la guerra de Troya». Sinó que entre esta cláusula y el período anterior hallamos intercalada la consabida cláusula: «desde el nacimiento de Homero hasta la expedición de Jerjes, median 622 años: después de la cual expedición es facil calcular el tiempo por el nombre de los Arcontes Atenienses. Homero pues, nació 168 años después de la guerra de Troya». A quién no se le ocurre la interpelación? Puede ser mas evidente la interrupción en el curso de las ideas? Pero aun cuando no fuese esta una interpolación no bastaría esto para demostrar espúrea la biografía y menos aun basta el otro argumento de diferencia en el estilo, que se dice, no en todo conforme á la sencillez de Herodoto. ¡Preciosa sencillez, si tuvieramos de ella la medida!

Nada nos obliga á rechazar como espúrea esta biografía, si bien se pueda con Wood y otros eruditos de su tiempo admitir que hubo de sufrir muchas alteraciones. Esto de las interpolaciones y alteraciones no se niega jamás á un adversario por deber de cortesía, aún cuando después no le sea fácil indicarlas.

He aquí los argumentos en contra de la autenticidad. De estos, el de la contradicción en la fecha entre Herodoto y nuestro biógrafo, remonta á Tanaquil Fabbro; el otro, el de los arcontes, se debe á Sengebusch, hombre, por lo visto, no falto de originalidad. Si se me preguntara. ¿cree Vd. autentica la biografía?—¿Yo autentica?

Confieso que según mi impresión no es tal.

Así decía Wolss, así Wesseling cuando la moderación no era desconocida á nuestros amigos de allende. Una cosa es decir «no me parece que esta vida sea de Herodoto», y otra «esta vida no es de Herodoto quien lo cree se equivoca, y es un ignorante.» Quien presume tener pruebas y argumentos contundentes donde no los hay, niega el derecho á los demás de seguir otra opinión.

Veamos. La primera cita de esta obra, dice Sengebusch, se encuentra en Taciano.

El pasaje de Taciano que se refiere á la cuestión es éste: «Acercas de la poesía de Homero, de su nacimiento y de la edad en que floreció, se han hecho investigaciones por muchos, y entre los mas antiguos, por Teagenes de Regio que nació en tiempos de Cambises, por Stesimbróto de Tasos, Antimaco de Colofón, Herodoto de Halicarnaso y Dionisio de Olinto» Taciano no cita ningun escrito especial de Herodoto, no cita la vida y se podría creer, pues, que con estas palabras, aluda á las indicaciones esparcidas en la historia.

Es verdad que Taciano habla de los que han tratado, de la poesía, del nacimiento, de la edad de Homero; y que Herodoto no hace esto en las historias, y que pues Taciano parece aludir á otra obra, que sería uestra biografía. es verdad; pero también es evidente que estas palabras se han de tomar en sentido distributivo, refiriéndose lo de la poesía á Teágenes, y solo lo de la edad á Herodoto.

Sin embargo esta objeción no se la hace Sengebusch, y es que la necesita ver en las palabras de Taciano, indicada la monografía para establecer una fecha. Para mi, niego que en Taciano se haga, alusión á nuestra biografía.

Sin embargo concedamos á Sengebusch lo que le precisa para establecer

su fecha. Taciano floreció en el siglo II (d. de C.)

Escritores anteriores que citen esta vida, no los hay. Mas tarde hace mención de ella Eustacio, obispo de Tesalónica, autor de un gran comento de la Iliada y de la Odisea, el cual Eustacio floreció en el siglo XII de nuestra era y no son de mucho anteriores á el ni Suidas, ni Tzetzes, ni Stefano de Bizancio.

Esto de ser tan recientes las referencias que se encuentran á esta vida, no puede dejar de impresionar, á los que piensen que no hay escritor griego que no cite á Homero á cada paso. Impresiona aún mas el ver que no haga mención de ella ni Plutarco, ni Proclo, aunque traten *ex profeso* de la vida de Homero; ni el autor del *Certamen*, respecto al cual es muy fácil demostrar que ni siquiera tuvo noticia de ella.

Pero hay más. Dejemos á un lado las indicaciones que tal vez han sido tomadas por el biógrafo de historiadores anteriores: en todo lo demás el método artificial del biógrafo es demasiado evidente. Habian muchas poesías cortas que corrian entre el pueblo en Grecia bajo el nombre de Homero y que llevan ahora el título de epigramas homéricos. Nuestro autor tuvo pues tal cuidado de recogerlas. Ahora bien, en gran parte su vida no es mas que el comento de esos epigramas y luego no sale de documentos fidedignos.

El problema que él se propuso fué este: dado que este epigrama sea de Homero ¿cual será el hecho que pudo motivar su composición? Su biografía, en la mayor parte, no es mas que una contestación á tal pregunta. Alguno de los cuentos que en ella se leen probablemente nuestro autor los habrá recogido de lábios del pueblo. Pero algunos han sido talvez forjados por él; puesto que en el Certamen Hesiodico los mismos epigramas se hace recitar á Homero en muy distintas ocasiones, lo cual prueba á lo

menos que puesto que se debía al pueblo la paternidad de aquellos cuentos, ellos variaban de país á país. Todo esto está á la visda, y nada tiene que ver con la histórica gravedad.

Lo que no es ilustración de los epigramas consabidos tiene origen distinto del popular, pero también muy evidente. Los nombres de desconocidos que se encuentran en los dos poemas homéricos: Mentos, Femio, Tuquío, Mentor, hicieron pensar en que se tratara de amigos ó bienhechores que Homero quiso honrar en sus poemas: y forjose de este modo un cuento sobre cada cual.

El estilo de estos epigramas bien se parece al de Homero y algunos no carecen de gracia, de modo que bien se pueden considerarlos, con Wood, antiguos. También es cierto que á falta de autor el vulgo los atribuyera á Homero: nadie empero, puede demostrar ni que lo sean ni que no lo sean. Siendo tan evidente el artificio con que la biografía está compuesta no parece verosímil que fuera obra de Herodoto. Sin embargo, nuestro biógrafo no carece de cultura. El Certámen atribuye á Homero el dístico grabado sobre su tumba en Yos: pero no nuestro autor, como si muy bien supiera que el dístico es forma métrica de fecha posterior; luego hace notar no solo que no es hechura de Homero, sino también que fué compuesto mucho tiempo después por los mismos moradores de Yos.

También se echa de ver que vivía nuestro biógrafo, en tiempos en que se ejercitaba la crítica sobre los poemas homéricos, puesto que, en más de una ocasión parece tomar parte en contra de dadas opiniones. Por ejemplo: dice de Smirna, que era un emporio, al que se acudía de todas partes de Grecia, lo cual parece una indirecta contestación á los que se preguntaban como pudo Homero mezclar en su lengua todos los dialectos; y como siendo ciego, tenía conocimientos de tantos

países. Sabido es que Aristarco hacía á Homero ateniense, pero ignórase en que fundaba su opinión. Probablemente una razón eran las formas áticas del Dialecto Homérico; otras habrán sido las alabanzas de Atenas y el papel sobresaliente que Homero dá á Mínera en los dos poemas.

Nuestro autor pues parece que responde á Aristarco, haciendo notar que aquellas alabanzas Homero las introdujo en el poema sólo porque pensaba en trasladarse á Atenas, adonde sin embargo, no logró llegar. No hay en la vida mención del Certámen de Homero con Hesiodo ni del viaje de Homero á Argos, y antes bien nuestro autor no le deja tocar tierra en ningún punto de la Grecia continental; lo que prueba que debía de ser el biógrafo, de Asia ó isleño.

La intención polémica está manifiesta en todo el opúsculo; y la de quitar valor á opiniones que no le agradaban. Notable es su insistencia en que Homero era eólico y de Smirna, colonia de Cumas Eólica. Las imprecaciones que hace lanzar á Homero contra los Cumeos, dan á sospechar que también nuestro biógrafo, fuera de Cuma, y no bien quisto en su patria.

Sengebusch calificó á nuestro autor, de desvergonzado embustero. Pero ¿quiso aquel dar su escrito verdaderamente por obra de Herodoto? Yo no me atrevería á afirmarlo, y he acá en que me fundo. Antes de todo las palabras del principio: «Herodoto de Halicarnaso, etc.» bien pueden haber sido añadidas por alguno, á cuyas manos llegó la vida sin nombre, de autor, y que dejase engañar por lo semejante del dialecto con el de Herodoto. Se dirá: y si no era intención del autor hacer creer su obra hechura de Herodoto; ¿porqué escribió entonces en el dialecto de Herodoto? Este argumento carece de valor á mi parecer. Sabido es que en Grecia cada género de composición literaria tendía á conservar el dialecto en que

apareció primero. Así es que no obstante la difusión del dialecto Atico y la formación de la lengua común, hallamos escritos en Jónico aún en la época imperial, las *Indicas* de Ariano, las Musas de Kefalión, las obras de Asinio Quadrato y de Eusebio. En jónico están escritos los dos opúsculos que se atribuyen á Luciano *sobre astrología*, y sobre el *Dios de Siria*, esto es, Cristo.

El jónico, de todos los dialectos por su misma afinidad con el ático, desapareció primero de entre el pueblo, pudiéndose demostrar que ya casi no existía después de la guerra del Peloponeso, pero gracias á la rica literatura que se tenía en tal dialecto siguió siendo usado sobre todo en trabajos de carácter histórico.

Que intención del autor no fuese dar su trabajo por obra de Herodoto, yo lo arguyo de lo que no parece ignorante, que no se le puede negar conocimiento cabal de las obras de Herodoto, dado que con tanto acierto imite su estilo; y sin embargo en nada se cuida de conformarse á Herodoto en lo tocante á Homero. Herodoto hace á Homero y á Hesiodo contemporáneos: nuestro autor no hace mención ninguna de Hesiodo á pesar de ser tan difundida la leyenda del certámen en la que parece que creyera el mismo Herodoto, lo propio que Tucídides. Hace mención Herodoto de los rapsodas que iban cantando las poesías de Homero; nada dice nuestro autor. A demás no pocos de los poemas que nuestro escritor atribuye á Homero no parecían tales á Herodoto.

Ni siquiera se cuida de conformarse con las opiniones que aunque no expresadas por Herodoto, prevalecían en tiempos de éste en lo tocante á Homero. Con Eforo concuerda en unos puntos, pero no en todo. Eforo fué más ó menos contemporáneo de Filipo de Macedonia. Trataba de Homero en su historia en 30 libros, lo que llegaba con la narración hasta 350, (a.

de C.). Parece que además escribiese una obra sobre Cuma, su ciudad natal, y allí estaba la vida de Homero.

Según Eforo, de Criteida, hija de Apelis, hijo de Carífemo, y de Meón, nace Homero, el cual sería posterior de una generación á Hesiodo; según nuestro autor Homero es hijo de Criseida y de un desconocido, y Criseida es hija de Melánopo, hijo de Itagenes, hijo de Critón.

El desconocido aquel Eforo lo indica, era Meón, que violó á Criteida, antes que se casara con Femio. Femio lo encontramos en nuestra *Vida*. También, y Eforo hace nacer á Homero á orillas del rio Meletes y le dá por primer nombre Melesigenes; así como también el dice que *Homero* significa ciego en Cuma, y que en Cuma el poeta fué apellidado así por su desgracia. De una nota de Stéfano Bisanzio á Estrabón, se desprende que Eforo habla también como nuestro autor de la demora de Homero en Boliso en la isla de Quiós, pero allí Homero no encuentra según Eforo á Glauco, sinó a Licurgo. Nuestro autor no podría admitir esto puesto que hace á Homero más antiguo que Licurgo en una centuria.

¿Quien de los dos sigue la tradición?

¿Y quien se aleja de ella?. Es muy probable que ninguno de los dos la siga.

La conclusión es que la *Vida* de que nos ocupamos, aún cuando contenga datos tradicionales, en su mayor parte es una especie de novela; una solución que un autor culto se propuso del problema Homérico, tomando como documentos y guía, los epigramas que el pueblo atribuía al poeta, y los poemas, de Homero añadiendo lo demás de suyo, sin que por ello se pueda decir que haya querido engañar ni á Seugebusch ni á nadie, siendo muy probable que se deban á otros las palabras del principio que le merecieron título de falsario.

TERCERA LECCIÓN

II

Antes de examinar la biografía atribuida á Plutarco daré algunas noticias de los escritores mentados por Taciano en el pasaje citado. Primero se presenta Teágenes de Regio de Calabria. Taciano nos hace saber que vivía durante el reinado de Cambises, esto es, entre 529 y 522 (a. de C.) Viene á ser poco mas antiguo de Píndaro. Siempre que se hable de Gramáticos hallase citado el nombre de Teágenes.

Un escollo al verso del canto R (rho) de la Iliada dice: «este sistema de defensa es muy antiguo y deriva de Teágenes de Regio, el primero que escribió sobre Homero». El verso de la Iliada dice así: «en contra del rey Posidón se puso Apolo Febo lanzando sus flechas volantes». Teágenes, para defender á Homero de la acusación de impiedad, ó si se quiere, de envilecer á los Dioses, buscaba en los versos Homéricos sentidos alegóricos.

Pitágoras, Jenófanes y Heráclito, acusaban á Homero: más Jenófanes sobre todo á quien debemos la primera profesión de monoísmo y un concepto de la divinidad, no muy diverso del cristiano. El combatió el antropomorfismo y esto le brindaba ocasión de censurar á Homero. Era natural de Colofón y pasó á Italia fundando en Elea ó Velia de Calabria la célebre escuela Eleática. Teágenes de Regio pudo tener pues, noticias de sus censuras y trató de defender á Homero por medio de alegóricas interpretaciones.

Léese en una nota á la Gramática de Dionisio el Tracio. «Hay dos especies de gramáticas, la que trata del modo de escribir y pronunciar las letras y que llámase también *vieja gramática*: es anterior ésta á la toma de Troya y casi se podría llamar *ingénita*; y la de la lengua griega ó *nueva gramática* que

empezó con Teágenes y fué acabada por los peripatéticos Piaxifanes (?) y Aristóteles.» De este pasaje se desprende que Teágenes de Regio fué el inventor de la gramática, antes de él reducida al mero estudio del alfabeto; de donde el nombre de gramática, llamandose «*grammata*» las letras del alfabeto.

Un escoliasta en la comedia de Aristofanes «La Paz» en el verso 927 á las palabras «*Theagenous huenia*», anota: «hubo otro Teágenes el que escribió sobre Homero y fué también acusado de molicie (*malaquía*)»

La palabra *huenia* significa *costumbres de puerco*; y Suidas repite la nota del escoliasta en su léxico, bajo la misma palabra. Pero de otro escolio y otro pasaje de Suidas se desprende que además de Teágenes el de Regio, hubo otro y que éste fué el que se hizo proverbial por sus costumbres de cerdo.

A nosotros de todo esto no nos importa un comino: lo que sí, nos importaría saber es lo que sobre Homero escribió Teágenes. Es muy probable que de los versos de Homero se sirviera como de ejemplos para establecer las reglas de la gramática. Por de pronto, excepto lo de la interpretación alegórica nada se sabe sino que Teágenes en el verso 381 del libro I, de la Iliada, en donde se dice: *epei mà-la hol filos een* (siéndole muy su amigo) substituyó á *mála*, las partículas *rhá nu*. Hasta la edad alejandrina se conservaron las obras de Teágenes.

A la categoría de los intérpretes alegóricos de Homero, que Aristóteles llama *antiguos Homéricos* debió de pertenecer Stesímbroto de Tasos, al que Taciano menta después de Teágenes y que, según testimonio de Suidas, fué maestro de Antimaco. En la isla de Tasos florecían cuando Stesímbroto, los estudios homéricos, como se demostrará á su tiempo. Fué Stesímbroto contemporáneo de Pericles y poco más joven que Cimón:

vivió pues en el siglo V (a. de C.) Quedan muchos fragmentos de sus varias obras: pero de lo que escribió sobre Homero ignorase el título. Platón, en el *Yon*, le da como uno de los mejores intérpretes de Homero, y en que consistiese su interpretación se desprende de un pasaje del *Convite de Jenofonte*. En este diálogo, Nicerato jactase de saber de memoria toda la *Iliada* y la *Odisea*; y Sócrates nos enseña que Nicerato fué discípulo de Stesimbrotos. Nicerato dice, difiere de los rapsodas en que no solo sabe, á la par de ellos, recitar de memoria todo Homero, sino que da también razón de sus alegorías». Esto hace suponer que también Stesimbrotos su maestro deba numerarse entre los Homeristas alegóricos.

Y de Stesimbrotos fué alumno Antímaco de Colofón. Es éste el Antímaco de quien cuenta Cicerón que dando un día lectura en público de su poema *la Tebaida*, todos los oyentes, se huyeron de aburridos, quedando en el aula solo Platón. Antímaco continuó sin alterarse su lectura, diciendo: «*Unus mihi Plato est pro centum milibus*». Su fama fué tan grande que en la épica se le daba el segundo lugar después de Homero. Solo que Quintiliano nota: «*ut plane appareat quanto sit aliud proximum esse, aliud secundum*». Hertz corrigió substituyendo *parem* á *secundum*, contra la autoridad de los codices, sin comprender el sentido de Quintiliano. Quiere este decir que bien puede Antímaco ser segundo, pero esto no significa que esté cerca de Homero, siendo muy distinto el *ser segundo* y el *estar cerca*.

Débase á Antímaco una edición de Homero y una obra: «*Peri Homerou*». Hacía á Homero natural de Colofón, al paso que Stesimbrotos lo hacía natural de Esmirna.

Nada sabría decir de aquel Dionisio de Olinto que Taciano pone después de Herodoto entre los antiguos que trataron de Homero. Ni siquiera

es cierto que sea este el Dionisio del que en los escolios Marchanos cítase una cuestión de gramática y algo sobre el modo de escribir el vocablo *hegi*.

Muchos autores más anteriores á Herodoto habría que citar, que se ocuparon del poeta; pero se hará esto en seguida: acá solo se recuerdan los que han dejado algo escrito sobre la vida, la poesía y la edad de Homero. De Eforo que en el pasaje de Taciano sigue á Dionisio y es el primero de los que ese autor llama posteriores á los citados, ya se ha dicho lo bastante en la lección precedente. El pasaje de Taciano es este: «después de aquellos (los citados arriba) Eforo de Cumas, Filocoro de Atenas, Megaclides y Camelión los peripatéticos.» Diremos de estos también algunas palabras, por formar ellos también entre los biografos de Homero.

Filocoro vivió en Atenas cuando era prefecto de la ciudad Demetrio Falereo, gobernandola á nombre de Casandro, rey de Macedonia, esto es entre 317 y 297. (a. de J. C.) Fué uno de los ocho historiadores que compusieron la historia crítica muy detallada del Atica titulada *Atthis*. Era el más docto de tales historiadores. En que obra tratara *ex profeso* de Homero, ignorase. Consta que según Filocoro, Homero floreció 180 años después de la guerra de Troya, y que le hacía natural de Argos, y anterior á Hesiodo.

Demetrio Falereo, también él se ocupó de Homero. Fué discípulo de Teofrasto. Echado de Atenas en 297, trasladóse á Egipto y aconsejó á Tolomeo que fundara la célebre biblioteca de Alejandria. De las tres obras que escribió sobre Homero, no quedan más que escasos fragmentos, el más importante de los cuales es una indicación de los poetas épicos anteriores á Homero. Más de 70 son los poetas que por uno ú otro autor, se dan como anteriores á Homero, aunque de algunos conste que en mucho le han sido posteriores, Demetrio no cita más

que los épicos: Demódoco, de quien habla también Homero, Automedes, Perimedes, Siquinís Sípia, Farida, Probolo: todos estos vivían según Demetrio en tiempo de la guerra troyana.

Era Automede de Micenas, y Eustacio le hace maestro de Demodoco y autor de dos poemas, uno: *La guerra de Anfición contra los Teleboios*, y otro: *La contienda entre el Citerón y el Helicon*, que pasaron á ser después, nombres; de Montes; maestro de Automede habría sido Perimedes de Argos.

Demódoco, de quien habla Homero en la Odisea, habría compuesto un poema titulado, la *Toma de Troya*, y otro sobre los amores de Vénus y Marte, del que habría tomado Homero el célebre trozo que le hace cantar en la Odisea. De los demás apenas se conoce el nombre.

Pondremos acá á Pronapides de Atenas, maestro, según Diodoro Sículo, de Homero. Habría escrito en letras pelasgicas como se dice que hicieron Orfeo y Lino. Según Teodosio Gramático, á este Pronapides, maestro del poeta, remonta la costumbre de escribir de izquierda á derecha. Teodosio dá ejemplo de todas las maneras de escribir en uso antes de Pronapides, pero no me parece oportuno relatarlas en este lugar.

Volvamos á los autores citados por Taciano. Después de Filocoro siguen Megaclides y Camaleón, que como Demetrio, cuentan entre los Peripatéticos. La obra de Megaclides sobre Homero contaba por lo menos con dos libros, y quedan propuestas suyas de correcciones de versos. Camaleón contemporáneo de Megaclides, era natural de Heraclea, ciudad á orillas del Mar Negro. Escribió una obra titulada: *Perí Iliados*, opiniones particulares suyas acerca de Homero, no se conocen.



Vamos á la vida de Plutarco. Como tienen V. V. la traducción de esta vida les será fácil seguir la discusión.

Ante todo se divide la biografía en dos libros, pero el primero no es más largo de dos páginas; al paso que el segundo forma un opúsculo. En el primero se trata de la vida de Homero, en el segundo después de algunas indicaciones acerca de la misma vida, luego pasa á tratar del dialecto Homérico.

Esas indicaciones sobre la vida de Homero, serían inútiles en el segundo libro, si ambos libros fuesen de una única obra. No hay duda de que se trata de dos trabajos distintos, de lo cual se había impuesto ya Enrique Stefano al publicarlas.

Pero hay más. La obra de Plutarco sobre Homero llevaba por título: *«Meletón Homericón»*; «cuestiones homéricas». Al parecer eran dos disertaciones, de las que Gelio alaba la primera en el libro IV. y la segunda en el libro II. cap 8 y 9.

Yons primero advirtió que nada de lo que Gelio cita se encuentra en las dos vidas que se atribuyen á Plutarco; y que, pues, estas deben de ser de otro escritor. Este argumento por sí prueba sólo que Gelio no tenía á la vista esta obra, y no que ella no sea de Plutarco, porque bien pudo Plutarco haber escrito además de las dos disertaciones, también esta vida de Homero. Sin embargo se suéle dar la cuestión por resuelta, negando sin más que Plutarco sea el autor. Cierro es que resulta difícil creer, que el primer libro pertenezca á la misma obra que el segundo, al ver que en este se hace caso omiso del primero, y se vuelve á investigar la patria y edad de Homero, como si en el anterior no se hubiera discurrecido sobre el tópico.

Pero la culpa puede ser del que juntó dos obras distintas en una. Plutarco bien pudo haber escrito la obra en dos libros de que habla Gelio, y después la vida de Homero, (y sería el primer libro de la vida actual) en fin,

otra obra sobre el dialecto homérico en cuyo principio estimara oportuno repetir algunas indicaciones sobre el poeta.

Lanner que trató este tópico con suma erudición, no admite otra obra de Plutarco sobre Homero sinó las disertaciones, y opina que los dos libros que tenemos, titulados: «Vida de Homero», no son más que un trasunto de las dos disertaciones. Tratándose de un resumen, no debería extrañarnos según Lanner, que se hayan en el omitido por no tener ninguna importancia, los pasajes á que Gelio hace referencia. Esta opinión bien puede aceptarse pero sólo para el primer libro, tan breve y compendioso, más es difícil tomar como compendio el segundo libro pues no se concibe, como habría podido ser en más dilatado.

Schmidt no hace ningún caso del libro primero y se esfuerza en demostrar que el segundo tiene por autor á Porfirio, filósofo del siglo III de nuestra era. El segundo libro es de suma importancia en las cuestiones sobre el dialecto homérico en particular, y sobre dialectos griego, y se echa de ver en él la mano de un escritor de valía.

Suidas, empero, escribe «Nació Homero antes que se estableciese la 1ª olimpiada (776 a. de J. C.) 57 años ó según dice Porfirio en su historia: *El filósofo*, 132 años. Ahora la primera Olimpiada se pone 407 años después de la destrucción de Troya. Algunos cuentan que Homero nació 160 años solamente después de la destrucción de Troya, pero el dicho Porfirio, dice 275». Y á la palabra Hesiodo: «Este fué mas antiguo que Homero, ó según otros, contemporaneo. Porfirio lo hace posterior de 100 años, porque murió solo 32 años antes de la 1ª Olimpiada.»

Porfirio, pues, pone la destrucción 407 años y á Homero 132 años y á Hesiodo 32 años antes de la 1ª Olimpiada esto según *Suidas*. Solo que en la vida 2ª ó segundo libro de la vida que anda bajo el nombre de Plutarco se lee: «Según los demás se cree que

Homero haya nacido 100 años después de la guerra de Troya: no mucho antes de la 1ª olimpiada, de la que se empieza á contar el tiempo.» Esta, como se ve, es la opinión del escritor. Ahora si él hace nacer á Homero 100 años después de la guerra de Troya no puede ser Porfirio que ponía su nacimiento 275 años después. Además las palabras: «se cree que Homero haya nacido 100 años después de la guerra de Troya, no mucho antes de la 1ª Olimpiada» no se comprenden: 100 años después de la guerra de Troya son 307 años antes de la 1ª Olim. y no es *poco tiempo*.

Sengebusch, pues, supone con razón que el pasaje esté alterado y que las palabras *100 años después de la guerra de Troya* sean espúreas, debiendo corregirse: «según los demás se cree que Homero haya nacido no mucho antes de la 1ª Olimpiada, de la que se empiezan á contar el tiempo.» Hecha esta concesión desaparece el contraste entre la vida esta y la opinión de Porfirio que *Suidas* nos da á conocer y *Sengebusch* declara que luego nada impediría atribuir á Porfirio este segundo libro. Pero la cuestión no estaria resuelta aún pues parece que *Quintiliano*, anterior á *Plutarco* y de dos siglos á *Porfirio*, y *Séneca* hayan tenido conocimiento de esta obra. De modo que *Wollemberg* demuestra cont. a *Schmidt* que *Porfirio* no pudo ser autor y mucho antes que *Wollemberg*, fundandose en estos y otros argumentos, *Tomás Galas* trató de demostrar que era obra de *Dionisio de Halicarnaso*.

Tengo á bien declarar que, en *Quintiliano*, indicios de que hay tuviera conocimiento de esta obra. yo no los he encontrado; y ni tampoco en *Séneca*. La cuestión se ha hecho insoluble solo por causa de los *supuestos no mostrados*. ¿Quién, antes de todo, de muestra que además de las dos disertaciones citadas por *Gelio*, *Plutarco* nada haya escrito sobre Homero? Y en segundo lugar ¿que estos dos libros

no sean obras distintas de un mismo autor, y que la justa posición no se deba sino á la impericia del que reunió las obras de Plutarco?

Del que no se encuentre en estas vidas lo que se refiere Gelio solo se puede inferir que Gelio no se refería á ellas, y no que no sean obra de Plutarco. Así como del hecho que los dos libros son independientes el uno del otro, solo se puede deducir que mal han hecho en reunirlos. Para demostrar que no puede ser el mismo el autor de ambas vidas se necesitaría hallar en ellas contra liciones de algún relieve, lo que no sucede: y finalmente para negar que Plutarco sea el autor, precisaría demostrar que son indignas de pertenecerle. al paso que la segunda sobre todo es digno de cualquier autor de valía.

Para concluir, en homenaje á tantas discusiones, al nombre de Plutarco que lleva la vida esta añadiremos un punto interrogativo.

De Plutarco citan los autores á lo menos tres obras sobre Homero; la primera: *Perí toucrónou tês Iliados*; la segunda: *Homericón meletón biblia*, y finalmente *Melétai Homericáí*. Gelio solo de la segunda cita dos libros. Sengebusch hace una obra sola de la 2ª y 3ª y nada dice de la primera, á la que muy bien podría pertenecer la primera vida. Al paso que la segunda vida puede encontrar lugar en las *cuestiones homéricas* ó en los dos libros que Gelio no cita de los de la segunda obra.

Respecto á Porfirio él escribió *Homérica Zetémata* XXXII, esto es 32 problemas homéricos y un opúsculo sobre el antro de las ninfas del XIII de la Odisea; obras que aun se conservan; además: «*Perí paraleleimménon tô poeté onomáton*», esto es, *sobre las palabras no empleadas por el poeta (Homero)*. Y otra citada por Suidas; *Perí tês cx Homeron ofeleias tôn basiléon biblia*: sobre la utilidad de los reyes segun Homero; y por fin: *perí tes Homerou filosofías*, á mas de unos

comentos que se creen suyos. El mismo Porfirio cita en un pasaje que Stefano refiere, la vida segunda de Plutarco.

Como complemento de lo discurrido, añadiré unas indicaciones.

Se ha dicho que Jenófanes acusó á Homero de haber envilecido á los Dioses. De los *Sillos* (sylooi) de Timón de Fliunte (poeta paródico que vivió de 320 á 225 a. de C.) quedan de él unos versos en que se le llaman *homeropàtes*, castigador de Homero. Jenofanes también el veía corrupción en todas partes y degeneración, y presentía ruinas, y veía la causa de todos los males, no ya como los retrógrados de hoy en dia en la demasiada libertad, sino en lo que se enseñaba á los niños á leer en Homero: y queda el grito de su corazón indignado, *ex arquês cath'Homéron epei memathécasi pantes*: «pues si desde principios todos han aprendido en Homero.» A pesar de todo, el mundo no ha todavía concluido. Pitágoras fué tambien uno de los vituperadores de Homero por razones semejantes, á tal respecto se lee en Diógenes Laercio que Gerónimo le hacía descender al infierno en donde hallaba el alma de Hesiodo sugetada á una columna de bronce, y gritando y á la de Homero colgada de un árbol, en medio de víboras, en castigo de lo que habian dicho de los dioses. Otro que hacía reproches á Homero fué Heráclito de Efeso.

Pero entre los filósofos hallamos también sus defensores y en primer lugar á Anaxágoras que fué maestro de Socrates, y á su discipulo Metrodoro de Lampsaco. Estos no veían en Homero mas que personificaciones de la naturaleza. Mas ó menos la célebre explicación *moderna* de los heroes solares.

Añádanse á estos, otro Metrodoro el de Quios discipulo de Neso, tambien de Quios, el cual Neso fué discipulo de Demócrito, Demócrito parece el primero que atribuya la poesía a no

se que sobrenatural, á un espíritu que se apodera del poeta, á lo que ahora se llama *genio*; á algo en suma como una pesadilla, durante la cual el poeta despide versos sin tener casi conciencia: «todo lo que el poeta escribe, dice, poseído é inspirado por el santo, espíritu le resulta muy hermoso.» Esta es una cita de Demócrito que se lee en Clemente Alejandrino, y es singular como el autor del atomismo y de la explicación mecánica del Universo, es decir, precisamente él, que no admitía la intervención de Dioses en la naturaleza, admite lo sobrenatural en lo del arte y de la poesía. Demócrito nació en 470 (a. de C.) viviendo mas de 100 años. Anterior fué Heraclito nacido en 525, muerto setenta y aún más Pitágoras, nacido un siglo antes que Demócrito y que también vivió casi un siglo. Respecto de Jenofanes, nos dá la medida de la edad que alcanzó su verso: «Hace 67 años, dice, que ando llorando por Grecia mis sufrimientos y tenía 25 al ponerme en camino». Y como no fué esta su última palabra, hay que creer que él también tocara los 100 años. Acabaré esto de los filosofos y de Jenofanes con lo que cuenta Plutarco: «Quejábase Jenofanes á Hieron de Siracusa que apenas alcanzaba á mantener dos criados; y sin embargo, le contestó Hieron, aquel Homero que tu maltratas aunque muerto, mantene mas de diez mil.» Y hacia alusión al gran número de rapsodas que ganaban la vida cantando versos de Homero. Y ya que trátase de filósofos, diremos de Eupedocles también, discípulo de Jenofanes ó de Parmenides: se debe á Empedocles la invención del arte retórico y varias interpretaciones de versos de Homero, del cual fué imitador, especialmente en cuanto al estilo.

Sócrates estimaba en mucho á Homero y de él se dijo también lo que de los demás filósofos, que de Homero sacó su filosofía. De Aristóteles diremos algo al tratar de las ediciones de

Homero. Platón, el Homero de los filósofos, por su admiración hacia Homero dió que escribir á muchos; sin embargo, le deshecha como peligroso de su república, pues en ella no deben tener cabida los poetas. Homero es para Platon, omnisciente, divino, antes bién, divinísimo, el mas sabio de todos los poetas, y le hace el primero de los trágicos.

CUARTA LECCIÓN

III

Vamos á las otras vidas de Homero.

Una hállase en el léxico de Suidas, obra del siglo XI de nuestra era, bajo la palabra *Homero*. Suidas se sirvió mucho del *Onomatòlogos* de Hesiquío de Mileto, obra que por desdicha se ha perdido. Suidas es una autoridad de primer orden en todo lo que hace á historia literaria, pues tenía á mano á casi todos los escritores antiguos. Es así que un sinnúmero de noticias no tienen más testimonio que el suyo:

Otra vida lleva el nombre de Proclo. Atribuíanla á Proclo que vivió entre 410 y 485 de nuestra era. Era este natural de Constantinopla y de haber sido educado en *Xanto* de Licia le vino el apellido de Licio. Sus maestros fueron Olimpodoro y Siriano. Tenemos de Olimpodoro comentarios á unos diálogos de Platón, á las Categorías de Aristóteles, etc.; y de Siriano el comentario á la metafísica de Aristóteles. Proclo sucedió á Siriano en la Academia Platónica de Atenas, y de ahí su apellido de *diadoco*, esto es, sucesor. Se han conservado de él los himnos, numerosos comentarios á Platón, obras filosóficas, etc. Consta que escribió una *Crestomatía* en tres libros, de la que se há salvado un resumen en la Biblioteca de Focio.

Precisamente de esta *Crestomatía*, se sacó la vida de Homero. Wel-

cher, sin embargo cree demostrar que hubo otro Proclo, del que más bien sería obra la vida. Vivió este Proclo primero, en el siglo II. (d. c.).

El Certámen.—Ignórase el autor del Certámen. Marschschefel trató detenidamente de esta obra. Los versos que se léen en el Certámen deben de ser muy antiguos, y antigua también la leyenda que á él se refiere. En el poema hesiodesco: *Trabajos y días*, hallase la primera mención de ella en estos versos: «pues yo nunca jamás he viajado con nave por el ancho mar, á no ser una vez yéndome á Eubea desde Aulis, en donde los Aqueos un día, esperando que cesara el mal tiempo, reunieron una gran muchedumbre, para ir de la sagrada Hélada á Troya, la ciudad de mujeres hermosas. Allá yó fuí á Calcide, para tomar parte en los Certámenes del divino Anfídamente. Sus magnánimos hijos habían hecho pregonar Certámenes de varias especies. Digo pues que yo entonces por mi victoria en el canto, obtuve una trípode de asas de oro: que yo consagré á las Musas del Helicon en merecimiento de haberme hecho ellas partícipe de su canto armonioso».

En efecto, Pausanias dice: «en el Helicon entre muchas otras trípodes, hay una muy antigua, la que dicese que fué vencido Calcide, sobre el Euripo, por Hesiodo». Llevaba esta trípode la inscripción: «Hesiodo á las Musas Heliconias ofrece esta, por haber vencido en el canto al divino Homero». El doctísimo Varron en Geio (lib. III. cap. II.) cita esta epigrafe para demostrar que Hesiodo y Homero vivieron en el mismo tiempo.

Plutarco también hace mención en varios pasajes, del Certámen. (lib. V. *Symposiación*, quaestio 2.^a y también en el convite de los siete sabios); y no faltan testimonios de escritores autorizados.

La crítica moderna, sin embargo, considera este certamen como una leyenda y además rechaza como espúreos los versos de Hesiodo que he

traducido arriba. Pero, para calificar de espúreos aquellos versos se necesitan razones; y no las hay. Muy fácil es calificar una obra de espúrea: queda traer las pruebas y estas faltan por completo, en nuestro caso. Ante todo: Hesiodo en los versos citados no menta a Homero y solo habla de su victoria en el certamen que tuvo lugar en Calcide, á la muerte de Anfídamente. Era éste, rey de Calcide en Eubea y murió en una batalla contra los de Eretria. Para honrarle sus hijos entre otros Juegos, celebraron un certamen poético. Hesiodo fué proclamado vencedor y obtuvo en premio una trípode. Nada inverosímil hay en todo esto. Los certámenes poéticos estaban en uso entre los Griegos desde tiempos inmemoriales, y se halla mención de certámenes anteriores á Homero. Pero Hesiodo no indica quien fuere su competidor. Nada mas natural que se pensase en Homero, y de ahí la leyenda. Para acreditarla, nos hace saber Proclo que hubo quien en el verso: «pues allá digo que habiendo salido vencedor en el canto obtuve una trípode de asas de oro» á las últimas palabras substituyó: «en Calcide al divino Homero.» También se puede negar fé á la inscripción de la trípode Pausanias que la vio, no dice haber leído la inscripción, mas solo que era fama en aquellos tiempos que aquella era la trípode ganada por Hesiodo. No había pues en tiempos de Pausanias inscripción alguna.

Podemos pues negar que Hesiodo haya tenido por competidor á Homero; pero no hay razón para sostener que aquellos versos sean espúreos, antes bien se debe ver en ellos el germen de la leyenda. Forjada la leyenda no faltó quien, imaginara el certamen y compusiera aquella larga disputa en versos.

Quedan otros versos que andan también bajo el nombre de Hesiodo y se leen en el comento de Eustacio (Iliada I, p 5) y también en un escolio á Pindaro: «En Delos una vez primera-

mente yo y el poeta Homero hemos cantado himnos, seguidamente» ó al pié de la letra: *cosiendo el canto, juntando el canto*. No se trata en estos versos de certámenes.

Respecto al *opusculo* que he dado traducido á Vdes. es obra de un desconocido que vivió después del emperador. Adriano, ó acaso, bajo su reinado. Se arguye esto del modo respetuoso con que habla de dicho emperador. Nada mas sabria decir. Quien gustare de una lucha entre Homero y Hesiodo tendrá en su favor testimonios muy autorizados. Según Tetzés, el Homero vencido por Hesiodo habria sido otro: un tal Homero de Focea, hijo de Euforión. La critica antigua tenia también sus comodidades: una era la de multiplicar los personajes del mismo nombre. Difiere de la critica moderna en el que usaba de tales comodidades para resolver las cuestiones, al paso que hoy se rechazan testimonios, para embrollarlas.

De las tres vidas anónimas que quedan una cita á Dionisio Tracio, y pues, no puede ser anterior de mas de un siglo á nuestra era: Dionisio fué uno de los 40 discípulos de Aristarco. Aristarco, de quien tendremos que ocuparnos al tratar de las ediciones de Homero, disentía de Crates en lo de la interpretación alegórica del poeta, admitida por Crates y rechazada por él. Los discípulos del uno y del otro siguieron discutiendo y de Dionisio se cita una obra contra Crates.

Otras citas á Hipsicrates y á Aristodemo de Nisa. Este escritor era hijo de Menecrates, discípulo de Aristarco: enseñaba gramática y retórica y fué maestro de los hijos de Pompeyo, y del mismo Estrabon. Contemporáneo de Augusto, mas ó menos, fué Hipsicrates: natural de la ciudad de Amiso, sobre el Mar Negro. Vivió, según Luciano, 92 años. Esteban Bizancio le reprocha haber afirmado que en

Homero no hay mas palabras en *ops*, que el vocablo *calaurops* (cayado) mientras que también están *ops* y *merops* (que tiene habla). Esta vida no es pues anterior al siglo I de nuestra era. Queda otra: la VIII, de la que nada se puede decir sino que consta de 25 renglones.

Está pues, demostrado que todas estas vidas son de una edad bastante reciente; no siendo ninguna anterior mas de dos siglos á J. C. Luego ¿á que conduce esta demostración? El ser recientes no impide que tengan valor. Nada se había aún perdido de la literatura griega, ni se había aún desvanecido la tradición. Se han escrito el año pasado no pocas vidas de Cervantes en ocasión de su centenario; luego ¿no tendrán valor por ser de fecha tan reciente? Pero no hállase el solo Homero en esta condición. De Hesiodo no tenemos más de una vida la de Tetzés. Había otra de Plutarco que se perdió, una obra de Cleomenes, otra de Heraclides de Heraclea; algo también de Camaleon, y nada ya queda.

Homero está en condiciones incomparablemente mejores, pues de él tenemos nueve vidas, á lo menos, y algunos con nombres respetables. Se medirá que de Hesiodo también se duda. Es verdad, pero no de su existencia. A lo menos es muy reducido el número de los que se la niegan. La critica se agarró con preferencia á los poemas. En primer lugar no se le reconoce mas que los *Trabajos y dias*, y después, de los 828 versos de este poema solo se le dejan 250.

De Píndaro hay una vida anónima, otra de Eustacio, otra mas reciente de cierto maestro Tomás, y la de Suida: todas posteriores en mil años al principio de nuestra era. Y Píndaro, con relación á lo demás líricos es el mas afortunado.

No se comparen los poetas griegos con los modernos. Con solo consagrarse á la poesía, hoy por hoy, uno se

pone en exhibición y despierta interés, y si tiene algún mérito empieza, para él, la posteridad. Quiero decir que vivo aun gira anticipos sobre la gloria que se promete. Todo esto sucede ahora en virtud de lo mucho en que la poesía se estima. En Grecia no se consideraba al poeta un ser extraordinario; se admiraba su habilidad como otra cualquiera.

Se podría comparar á los poetas griegos con los cancionistas napolitanos. Pero ya ahora la comparación sienta peor, porque por desdicha se ha dirigido á ellos la atención general creando preocupaciones: debemos tomar la cosa cual era pocos años ha. El pueblo de un lado ansioso siempre de nuevos motivos y Nuevos versos; de otros poetas, también populares, siempre prontos á satisfacer este deseo: el tema ya se sabe, era el amor, y variaba según se tratara de aplicar á las palabras el compás de algún baile ó de cantarlas puramente.

Así por siglos y siglos se han ido produciendo canciones de las que solo queda una parte sin nombre. Los motivos musicales también han quedado anónimos. y esparcidos han hecho la fortuna de muchos maestros de escasa vena.

La aguda avidez de cuentos que tenía el pueblo griego hizo surgir las leyendas, y como el pueblo tanto más gustaba de un relato cuanto más era extraordinario, los narradores se permitían exageraciones; y esto, no de propósito sino naturalmente é interpretando el deseo de los oyentes. ¿Que pide el oyente? Conmoverse, interesarse. Miren en un teatro: si el actor oye, que al dar un bastonazo, la gente se ríe, añade otro y mas recio. Así mismo la tiple multiplica sus gorjeos porque ha notado que son de satisfacción del público. Lo propio hacían aquellos narradores antiguos: multiplican maravillas mandobles hazañas, porque su público gustaba de ellas. Acabado el cuento, oyentes y narradores se separaban, sonriéndose tal vez

al volver á encontrarse. ¿Que le importaba al pueblo el nombre del padre y del abuelo del narrador?. Al cuento añadiose el verso, el canto, y el acompañamiento de algún instrumento; (al canto épico el del *monocordio*) y empezaron los *rapsodas* á peregrinar por aldeas y ciudades, y es escusado decir que todo el pueblo acudía á oírlos. Pero componer versos, hallar ritmos no era de todos; y así entre los rapsodas que se los pedían, adquiría algún renombre el poeta, es decir, el *hacedor* que mejores los compusiese. Bastaba el nombre, como basta el nombre de una tienda, para quien busca un género. Y no hay duda de que entre los poetas alguno sobresaliese y que el pueblo pidiese sus canciones con preferencia. Interés de los rapsodas era el tener cantos que gustaran al pueblo; y á nadie se le antojaba pedir mayores informes. El nombre del poeta se quería solo conocer para pedir sus versos, si agradaban, en otras ocasiones. En el himno á Apolo, el cantor pregunta; de cual poeta se prefería oír más los versos.

Y contesta el mismo: ciertamente del viejo de Quíos. Por lo pronto nadie reparaba en que aquellos versos tuviesen tanto valor. Eran por decirlo así como los Indios de Colón que no conocían el valor del oro, que abundaba entre ellos.

De este modo el nombre de Homero se hizo popular muy pronto en toda Grecia. No es improbable que alguien preguntase: ¿Y quien es este Homero? Y el rapsoda contestaría lo que se le antojara: *un viejo, un ciego de allende ...* Si después de 30 siglos estos poemas nos llenan todavía de entusiasmo ¿que efecto habrían ejercitado en el pueblo para quien estaban compuestos?

No niego ante bien admito de buena gana, que un gran número de poesías de otros autores se expendiesen como hechura de Homero. Esto era natural, pues tal marca los acreditaba.

Lo mismo sucedió con los poetas

monodicos, con Safo, por ejemplo cuyos cantos mejor aún pueden compararse á las canciones napolitanas: no faltando quien iba cantándolas por las calles. Medio de difusión, entonces, no había otro. Safo y así los demás poetas han tenido el cuidado de recoger sus cantos; ni esta probado que Homero no haya hecho lo mismo. Pero un *codice* cortaba en razón del trabajo que se necesitaba para transcribirle del papel. En cuanto á los autores de los cantos que nombré se hacían populares con ellos, por el nombre solo.

Los líricos corales estaban en condición aún peor, pues ellos componían para dadas solemnidades fiestas y no se necesitaba poca plata para instruir á los coros. Sin embargo también allí el valor y la maestría hacían preferir un poeta á otro y buscar, por ejemplo, cantos de Píndaro y no de Simónides. Así pasó la edad clásica de la poesía y cuando después en las edades sucesivas, en la escuela los alumnos pedían por curiosidad natural, algún informe sobre el poeta, muy embrollado debía de hallarse el maestro, para contestarles. Y entonces es natural que acudiera á las obras mismas buscando indicaciones. En no pocos casos no faltaban: es el caso de Arquíloco. El primero que ocupose de su vida fué Critia el tirano, el discípulo de Sócrates, uno de los interlocutores en el *Timeo* de Platón. De este Critia queda en Eliano un pasaje muy curioso. «Si Arquíloco no hubiese hablado de sí mismo, nosotros no sabríamos ni que él era hijo de una esclava Enipo, ni que la pobreza obligole á dejar Paros para trasladarse á Tasos: ni que allá se hizo de muchos enemigos, ni que hablaba mal de todos, ni que fué adúltero, disoluto, ni lo que es el sumo de la deshonra, que había arrojado su escudo».

Critia, pues reprocha á Arquíloco, él su biógrafo, el haber dado de sí tantas noticias, al paso que á los biógrafos modernos faltan palabras para encare-

cer á Eliano el haber guardado el pasaje de Critia.

Así es que de Arquíloco tenemos noticias bastante exactas. Pero no de Safo que no hablaba de sí con tanta frecuencia, y entonces ¿que se hizo? Suponer que en sus cantos ella hablaba de sus asuntos. De este modo forjaron los cómicos atenienses una leyenda tan ignominiosa sobre ella.

Tenemos también la prueba de esto que vamos suponiendo. Herodoto nos dá la época en que vivía Arquíloco; y ¿de donde la tenía? De sus versos. Hay uno en que se lee: *Ni por todas las riquezas de Giges*, pues, dice Herodoto, vivió cuando Giges. Sino que Herodoto no argumenta bien; el verso de Arquíloco es un refrán por que las riquezas de Giges se habían hecho proverbiales. Si el razonamiento tuviese valor, serían contemporáneos de Salomón todos los que citan su sabiduría. También habla Herodoto del tiempo en que vivió Safo, y del mismo modo saca la indicación de versos de ella.

De esta manera se compusieron vidas legendarias, más ó menos, en las escuelas; y digo en las escuelas porque es evidente en ellas el deseo de interesar á los muchachos con lo maravilloso. Por lo común una metáfora se transforma en cuento. Píndaro *vertía* miel de la boca, y luego, cuando niño una abeja mientras dormía le compuso un panal en los labios. Anacreonte alaba el vino: y debió de ser, pues un beodo; y tal le hacía figurar una estatua en Atenas. No debe extrañarnos.

Esta es la génesis de todas las biografías de los poetas hasta el surgir de la historia. Precisamente acerca de los poetas corales que no tenían ocasión de hablar de sí sino muy pocas veces, estamos casi desprovistos de noticias ó las tenemos más fabulosas.

Hay en Píndaro acá y allá versos que parecen sugeridos por la intención de herir á alguno: y hete aquí

una leyenda sobre sus rivalidades con Baquilides y Simónides.

A los maestros hay que añadir los escoliastas cuya fantasía en este campo es asombrosa. Inventar una noticia nos parece un crimen, pero á un Griego le hacía gracia. Y finalmente no olvidemos á los cómicos. Los nombres famosos le servían de aliciente. Así hubo comedias intituladas: Arquíloco, Hesiodo, Tirteo y dos sobre Safo; el Faón de Platón y la *Lencadiense* de Menandro. Lo que allí los cómicos se imaginaban, se volvía historia. Es así también que muchos no conocen otra historia de Francia que la que se lee en las novelas de Dumas.

Mientras tanto el nombre del poeta adquiere brillo con el tiempo: la admiración de las generaciones se les amontona encima y nace la curiosidad de conocer su vida. El helenismo cundió con Alejandro, en todo el Oriente: el griego hizo lengua oficial en todo el occidente de Asia. La cultura griega fué llevada también á Roma: y entonces se hizo sentir la carencia de noticias biográficas; se recogieron las que se daban como tales, se ordenaron y tratose de completarlas, aceptando todo lo que no chocaba con indicaciones y datos precisos que se tenían de otras partes. ¡En que embrollo vinieron á encontrarse estos biógrafos! Sucedió algo parecido á lo que se verifica hoy en Francia en este registro de los bienes de las Iglesias: de un santo se han encontrado 10 cabezas; no se cuantos ojos de Santa Lucía, ni cuantos pechos de Santa Agata. Hay que leer la relación. Hallose pues Homero con cien patrias y una barbaridad de padres y antepasados y no

pocos sepulcros. Safo se encontró con dos patrias y siete padres; y un marido llamado Kercolas, esto es, *rabo*. Estesícoro con tres patrias y tres padres, Euforbo, Eufemio, según Platón, y Euclides; y tres padres tiene también Píndaro. De Solón mismo, legislador de Atenas, cuyo nombre se halla á cada paso en la historia, no tenemos noticias seguras: hay que llegar hasta Plutarco y Diógenes Laercio. Este Diodoro Licúlo no estan conformes ni sobre su patria: y Plutarco no le asigna ninguna: Herodoto se ocupa mucho de Solón, pero todo es cuento.

Pues nada nos debe extrañar ni que las vidas de Homero sean tardías, ni que hayan tantas contradicciones sobre su patria, ni que lo que se cuenta de él tenga poco valor: todo esto es común y solo prueba que la historia literaria tenía escaso interés para los Griegos ó solo lo tuvo muy tarde. Por lo demás también entre nosotros la historia literaria surgió tarde: Italia no tuvo historia literaria hasta el siglo XVIII. Como no se repara en la cartera hasta que no está vacía así, lo mismo no vuelve un país atrás para compilar los catálogos que se llaman historias literarias hasta que no está agotada toda fuerza creadora. No digo que no responda la historia literaria á una justa curiosidad: pero lo que mas importa es la obra sobre todo y no el autor.

Ninguna señora trata de conocer la historia del gusano á que se debe el traje de seda que gasta: mas ó menos todos los gusanos tienen la misma historia.

AÑO 1906

Curso de Estética

I.—Lo bello: su naturaleza, sus condiciones.— La expresión, la poesía.

Naturaleza de lo bello :

A.—LO QUE NO ES LO BELLO

1º—No se confunde con lo verdadero:

- a) cada verdad no es bella, ej. el agua hierve á 100º;
- b) cada belleza no es verdadera, ej. muchos;
- c) la verdad bella no es verdad y bella desde el mismo punto de vista, ej. ley de la gravitación.

2º—No se identifica con lo bueno:

Lo bueno es una conformidad con la ley.

- a) todo bueno ó conforme á la ley no es bueno, ej. el animal que realiza el tipo de su especie.
- b) todo lo bello no es bueno, ej. el Yago de Shakespeare, Nerón de Racine;
- c) todo juicio relativo á la bondad de una cosa es *juicio de conocimiento*,

á veces bello significa... una idea de *resplandor*. oro

lo mismo	}	ó de <i>limpieza</i> letra
en el orden		ó de <i>pureza</i> agua
moral		ó de <i>magnitud</i> ... río
como		ó de <i>orden y variedad</i> Cosmos
en el orden		ó de <i>simetría</i> ... cara
físico		ó de <i>proporción</i> .. { <i>de costumbre</i> ej. hombre <i>de dignidad</i> de las funciones
y en el arte.		

supone el conocimiento de la ley ó naturaleza de tal cosa; el juicio de lo bello es *juicio de gusto*; ej. no hay concepto típico de un bello paisaje, los versos no son bellos por fidelidad á las reglas de la métrica.

Corolarios—1º La estética no es una ciencia positiva, rigurosa.

2º No existen reglas ciertas para la realización de creaciones bellas.

3º—No se identifica con lo útil:

- a) todo objeto útil no es bello, ej. una marmita;
- b) una cosa bella no es por eso útil, ej. una melodía. una perla;
- c) si la belleza y la utilidad se encuentran en un mismo objeto, aquella no se puede gustar sino prescindiendo de esta: pues, lo bello quiere ser objeto *por si mismo* de nuestro gusto, mientras el gusto que encontramos en lo útil es la previsión de un placer futuro
- d) La idea de utilidad despierta el deseo, el sentimiento estético es puramente contemplativo.

B.—LO QUE ES BELLO NO SE ENCUENTRA EN LOS MISMOS OBJETOS BELLOS.

1º enumeración de casos:

No se encuentra la característica común de la belleza en esos varios casos, en los mismos objetos; entonces tendremos que buscarla en otra parte, en el sujeto [conocedor.

Corolarios: No valen las definiciones de lo bello tales como:

a) la unidad en la variedad (color lindo; abnegación);

b) la expresión de la idea por la materia, pues existe una belleza de las cosas espirituales, sentimientos, las estatuas griegas casi no tienen expresión, lo mismo que muchas obras plásticas de arte.

C.—LO QUE ES BELLO SE ENCUENTRA EN EL EFECTO PRODUCIDO EN NOSOTROS POR EL OBJETO BELLO.

1) En los fenómenos internos que llamamos estéticos se disciernen dos momentos: un sentimiento, un juicio.

2) El sentimiento provoca el juicio, y por eso, tal juicio no es fundado en un conocimiento explícito y la mayor parte de los hombres no pueden decir porque juzgan tal ó cual cosa *bella*.

3) Este juicio no es sino la expresión de este sentimiento, su objetivación.

Pues el sentimiento motiva el juicio de lo bello y este juicio objetiva el sentimiento estético, todo se reduce en buscar la naturaleza del sentimiento estético.

4) El sentimiento en general es un placer ó un dolor, el sentimiento de lo bello es un placer; lo bello, pues, es lo agradable, pero es un agradable proveniente de una actividad del juego de nuestras facultades; actividad cuyo fin es gozar de si misma; es un placer que resulta del sentimiento que la actividad tiene de si misma (en oposición con el placer positivo que resulta de la posesión del objeto deseado ó del cumplimiento de los fines propuestos.)

Condiciones del sentimiento estético:

1º) *son las mismas del placer en general.*

El objeto para producir en nosotros el sentimiento estético, el placer proveniente del ejercicio normal y del juego de nuestras facultades, tendrá que producir en ellas un *maximum* de estimulación con un *minimum* de esfuerzo.

Corolario: las mismas calidades que hacen el objeto útil ó bueno lo harán á veces estético: ej. el orden en un discurso.

2º Existe una diferencia entre la actividad seria y la de juego, entre los placeres que producen, entre las causas de esas dos clases de placeres.

La actividad seria pretende una satisfacción de una necesidad real y requiere un objeto real y existente.

La actividad de juego quiere gozar de si misma y no de su objeto; por eso, no le importa que el objeto sea real ó imaginario, que el paisaje sea real ó pintado. Se interesa *de su forma* y no *de su materialidad*.

Kant dice: Lo bello gusta por su forma y no por su materia.

Corolario: Dos categorías de sentimientos estéticos, segun el placer del juego proviene del ejercicio estético de nuestras *facultades activas* ó de nuestras *facultades representativas*.

Contraprueba de la veracidad de tal teoría de lo bello:

LA TEORÍA PROPUESTA DA CUENTA DE TODOS LOS PLACERES ESTÉTICOS.

Observación preliminar: no admitimos belleza en los objetos y en las sensaciones del gusto, cuyo ejercicio es demasiado ligado con el ejercicio de funciones indispensables á la vida, interesados. (contra Mario Pilo).

1º.) La teoría dá cuenta de los placeres estéticos *del olfato*, que son

mucho más independientes de las necesidades de la vida y se asocian á menudo con otras sensaciones ó sentimientos puramente estéticos.

2º) Dá cuenta de los placeres estéticos *de la vista* (el verdadero sentido estético, cuyo placer siempre es estético ó de juego al revés del gusto, que no separa su placer de una utilidad positiva).—Cuando miramos *para ver*, y no solamente *para saber*, las formas son el fin de nuestra visión y si producen un placer, tal placer no tiene otro fin que el juego agradable, que el placer estético.

La misma teoría da cuenta de la preferencia que dan los artistas á la línea curva sobre la quebrada, á la horizontal ó á la vertical, según lo que quieren expresar etc.

3º) Lo mismo por *el oído*, cuyo placer siempre es estético, es decir, cuando se *oye por oír*, y no solamente *para comprender*.

4º) Lo que vale por las sensaciones, vale por *la imaginación*.

5º.) En el orden *de los sentimientos*, es belleza también aparece solamente cuando el sentimiento juega, se ejerce para el placer de ejercerse. Ejemplo: amor paternal no es bello por el que lo experimenta y en el mismo momento que lo resiente, pero si por el que lo contempla idealmente, y por eso, una novela, un drama serán bellos si provocan la fácil representación sentimental y contemplación de tales ó análogos sentimientos, si son una eficaz sugestión sentimental.

6º) *En los actos voluntarios* no existe belleza por el mismo héroe en el cumplimiento de su acción heroica, pero si en el que admira, es decir juega, imitando por la virtud de la admiración.

7º) *En el acto de la inteligencia*, la belleza no existe mientras se descubre pensando la verdad, pero si frente á ella cuando la facultad la mira sin esfuerzo, como en un juego.

8º.) La teoría que explica el senti-

miento estético por la actividad de juego de nuestras facultades, es la única que explica bien como los objetos más diferentes (véase de 1º. hasta 7º.) merecen todos el mismo calificativo bello, pues producen un efecto de una misma naturaleza en el sujeto conocedor.

9º.) Esa teoría explica como el arte puede hacer bello lo que en la realidad no lo es. El arte aparta la forma de con la materia, entonces el sentimiento de lo real desaparece, y el juego puede ejercerse libremente, excitando un sentimiento estético, un Tartufo que en la realidad nos horrorizaría.

Expresión y poesía:

Quando un objeto que excita el sentimiento estético pone en juego *indirectamente otras facultades* que las que lo perciben directamente, la belleza de tal objeto se llama *expresión*, si existe una unión *casi necesaria* entre el sentimiento directamente puesto en juego y el que lo es indirectamente; se llama *poesía*, en el caso contrario.

La belleza existe pues en la percepción.

La expresión en la significación.

La poesía en la sugestión.

La *gracia* es un caso especial de la expresión, en que se evoca la idea de una fuerza que juega sin esfuerzo, que no conoce obstáculos, *libre*.

La poesía supone la expresión indirecta, figurada de las ideas y á consecuencia de eso, la poesía no requiere la plena luz sino el crepúsculo, lo lejano del pasado ó del porvenir.

For consiguiente entre las artes, unos tienen su encanto más bien de la belleza: escultura, pintura clásica, arquitectura,—los otros de la poesía, así la música. En cuanto á la poesía literaria sus dominios son, á la vez, la belleza resplandeciente y la poesía más sugestiva.

Apuntes de Historia Universal

(1er. Curso)

F U E R O S

Fueros Municipales —

Desde principios del siglo VIII comenzaron á aparecer los fueros municipales, que reducidos en un principio á un escaso número de disposiciones encaminadas únicamente á conceder exención de tributos ó ventajas particulares á algunas poblaciones en recompensa de servicios prestados, ó como muestra de particular aprecio del soberano, y con más frecuencia para favorecer el movimiento de la población hacia los territorios nuevamente conquistados. Estos fueros adquieren cada vez mayor extensión, hasta que en el siglo XII llegan á merecer el nombre de verdaderos códigos, consignándose en ellos las franquicias populares, el régimen administrativo y político de los municipios, los privilegios locales, las relaciones con los demás poderes del estado, el Derecho Civil y Penal, el modo de proceder en juicio y hasta ordenanzas de policía (1).

Escritos y otorgados para una población determinada reina en ellos un marcado espíritu de localidad: el fuero es un código privativo y privilegiado de la municipalidad y los miembros del consejo participan de las ventajas no como miembro del Estado ó por su calidad de hombre, sino como parte integrante de esa municipalidad y en tanto cuanto permanezca dentro de las condiciones forales. De ahí la desigualdad entre los miembros de las diversas municipalidades, de ahí que el forastero

tenga una situación inferior al vecino; sus delitos se castigan con notable desproporción de penas y en tiempo de guerra la sola presencia de un desconocido dentro de la ciudad y en condiciones determinadas puede sin otra causa constituirlo en reo de muerte.

Martinez Marina define los fueros como «aquellas cartas expedidas por reyes ó señores en virtud del privilegio emanado de la soberanía, en que se contienen constituciones, ordenanzas y leyes civiles y criminales ordenadas á establecer con solidez los comunes de villas y ciudades, erigirlas en municipalidades y asegurar en ellas un gobierno templado....»

Tributos —

Como consecuencia de la unidad nacional y vasallaje debido al señorío del rey, se impone á los Consejos en todos los fueros, cargas y obligaciones para todos ellos, con respecto del Estado y en provecho de la Corona. Pero la cuantía de este tributo fué de gran variación, y a este respecto cada fuero lo establecía claramente. Así la obligación del servicio militar era común á todos pero era exigible de distinta manera según los privilegios otorgados á cada localidad. A la convocación real las milicias Consejiles debían presentarse para entrar encampaña: sin embargo unas estaban obligadas á hacerlo sin limitación, algunas otras no podían ser llamadas mas de una vez al año en tanto que la más privilegiadas solo formaban parte de la hueste donde iba el rey y su pendon.

Generalizando, las leyes forales á pesar de que conservan indeleble el sello de su origen local sin embargo algunas tienen un carácter más general, siendo aplicados aquellos más perfectos como el de Sepúlveda á otras poblaciones.

(1) Martinez Marina — *Ensayo sobre legislación.*

Señorío--Municipalidades de Castilla.

PRINCIPIOS COMUNES

Igualdad ante la ley —

Entre los principios comunes á todos los fueros, figura en 1er. término la *igualdad ante la ley* de todos los pobladores del Consejo. Su cualidad de vecino se considera superior á toda cualidad de clase ó de fortuna y el derecho es aplicable en los mismos términos y por los mismos jueces el más humilde pechero y el más alto representante de elevada nobleza. Esta absoluta igualdad entre los aforados es tan esencial en la constitución consuegil que el temor de que pudiera eludirse por hechos de fuerza, llegó hasta el punto de prohibir la construcción dentro de la ciudad de palacios y casas fuertes capaces para servir de resistencia, eceptuándose únicamente de la regla general al Rey y al Obispo, al uno por vasallaje y al otro por respeto á su dignidad.

Inviolabilidad de Domicilio —

Esta era otra prerrogativa sancionada por los fueros. Respetuosa la ley con el hogar no solo garantiza su allanamiento sinó que condena el hecho de entrar ó permanecer en una casa sin licencia del dueño, imponiendo por este delito graves y hasta cruelísimas penas á los particulares y reglamentando cuidadosamente los casos y forma en que puede hacerlo la Autoridad Pública.

El derecho de esta para entrar en lugar habitado queda circunscrito en beneficio de la administración de justicia. En existiendo sospechas de que se encubre un delito si se trata de un robo antes de proceder al registro deben fljarse por los agraviados el número, señales y clase de los efectos sustraídos. Los oficiales del Rey ó del Consejo no pueden apesar de todo penetrar en el domicilio sinó acompañados de los alcaldes foreros ó en su defecto de *4 hombres buenos* de

la villa. cuya presencia impida cualquier abuso ó en caso de tener lugar proporcione los medios de justificarle y exigir la responsabilidad á sus autores. La entrada nunca debe verificarse de noche, pudiendo únicamente la autoridad tomar medidas de vigilancia exterior que estime convenientes con respecto al edificio sospechoso.

Administración de Justicia —

Sancionado también se encuentra el derecho de todo vecino á ser juzgado con arreglo á los leyes del fuero y por sus jueces propios es decir los foreros, encargados de la jurisdicción ordinaria de toda la villa ó ciudad aforada: el conocimiento de los recursos *de alzada* cuando era procedente ó la persecución y el castigo de los delitos reservados á la corona por las leyes correspondía al rey, y en su nombre á los jueces de nombramiento real que residían en la corte ó acompañaban á los merinos en el territorio de su mando: pero esta jurisdicción circunscrita á casos especiales, estaba subordinada también á los privilegios conseqüiles, que en muchas poblaciones exigían la concurrencia de los alcaldes foreros para la validez de la sentencia.

El fuero garantizaba siempre la seguridad personal y la propiedad de los vecinos del Consejo que no podían ser presos, ni desaforados, ni sufrir perjuicio en sus bienes sino por mandato del juez competente y en virtud de sentencia ejecutoria. Los mismos encargados de la ejecución de lo sentenciado debían dar fianza, para asegurar el fiel desempeño de su cargo y resarcir los perjuicios ocasionados por su culpa, quedandoles prohibida la entrada en las villas reales donde ejercía sus funciones la autoridad municipal, salvo privilegio en contrario. Los mismos oficiales de la corona estaban obligados á someterse á la jurisdicción de los jueces del consejo cuando entablesen demandas foreras.

Participación de los vecinos en la Cosa Pública —

Consecuencia lógica de la igualdad civil y política fué la participación de todos los vecinos en el gobierno y administración del municipio, este derecho se ejercita por medio del sufragio directo, unido á libre facultad de elegir entre los aforados que reúnen las circunstancias legales, las personas más aptas ó con mejor concepto entre sus conciudadanos para los cargos consejiles y la administración de Justicia. El principio de la autoridad en los Consejos descansa exclusivamente sobre la elección popular, que constituye por si sola título legítimo á favor del elegido para el ejercicio de las funciones que le estan encomendadas por el fuero, sin que para su validez sea necesaria confirmación de poder alguno extraño á la Municipalidad, incluso el mismo Rey, cuya potestad no se extiende á intervenir en el nombramiento de los magistrados municipales.

La *amovilidad* de los cargos municipales es también ley comun á todos los fueros su duración es anual contándose desde la elección hasta igual día del año siguiente. Para impedir la prolongación ilegal de las funciones, una vez cumplido el término cesa de derecho toda jurisdicción y el fuero declara nula todas sus determinaciones, relevando á los vecinos de la obligación de obedecerlas. Esta amovilidad de los Cargos Públicos, armonizando al gobierno municipal con los cambios de la opinión era al mismo tiempo garantía de la libertad y obstáculo permanente puesto á las ambiciones particulares que por medio de una prolongada permanencia en el poder pudieran haber llegado á constituir una oligarquía en el Consejo.

Responsabilidad de los Magistrados —

Completa el sistema del Gobierno Municipal el principio de la respon-

sabilidad de los magistrados. Obligados á cumplir y hacer cumplir las leyes forales, promover la prosperidad del Consejo y administrar derechamente justicia á sus conciudadanos, incurria en pena por la negligencia ó falta de lealtad en el desempeño de su cargo.

Los perjuicios ocasionados indebidamente á los particulares debian resarcirse con el duplo y las infracciones del fuero ó la prevaricación en el manejo de los intereses públicos, además de la perdida del cargo eran castigados como alevosía. Lejos de servir de escudo, las dignidades municipales para eludir la penalidad impuesta á los demas ciudadanos, se doblaba cuando el culpable era magistrado considerando como circunstancia agravante el hecho de faltar á mayor obligación atendido su carácter público. Para hacer mas verdadera y eficaz la responsabilidad de las autoridades, quedaban sujetos conculido el cargo, á un juicio de residencia durante un período determinado (1), suficiente para entablar recurso contra cualquier clase de agravio, y transcurrido el cual quedaba extinguida de derecho toda responsabilidad, desapareciendo la obligación de contestar á semejante clase de demandas.

Tolerancia Religiosa —

Por último se establece en la legislación foral la tolerancia religiosa. La población del reino castellano además de los cristianos conquistadores, se componia de los arabes residentes con el nombre de mudejares, en las poblaciones rescatadas y de los judíos establecidos en la Península desde remotos tiempos. Los mudejares, sometidos por pactos y capitulaciones que tenían su origen en la reconquista al vasallaje de los Reyes de Castilla, conservaban por lo comun el ejercicio de en culto y

(1) *El apostellado non responda medio anno después de dejar su oficio. Fuero de Baeza.*

el derecho de su ejercicio por sus leyes y magistrados propios, quedando por lo demás obligados á guardar fidelidad al rey y cumplir los deberes impuestos á los demás vasallos. El número de mudejares insignificante en un principio aumenta más y más cuando después de la Toma de Toledo se extiende la conquista hacia el Sud. Las primeras corrientes de intolerancia se manifestaron por parte de la corona en el Reinado de D. Fernando III (1240) y á fines del siglo XIV en el pueblo sobreexcitado por las imprudentes predicaciones y cubriendo, al decir las crónicas, con las máscaras del fanatismo religioso otros móviles, más interesados y bastardos.

Tales son, sumariamente expuestos los principios comunes á todos los fueros castellanos, en cuanto se refieren al *estado civil y político* de las personas dentro del municipio y á los fundamentos esenciales del gobierno interior de las ciudades y villas aforadas. El elemento democrático predomina abiertamente en la constitución del estado llano, que halla en la municipalidad y á la sombra del pendón consueño firmes garantías para las libertades populares y vida propia con absoluta independencia de los demás ordenes del estado. En unión de la Corona inutiliza las aspiraciones feudales de la Nobleza y del clero reivindicando el primer lugar en la constitución nacional, cuando llega á participar del poder legislativo por su ingreso en las Cortes á fines del siglo XII; igualmente antitético á las tendencias absorbentes del poder central, se manifestó la oposición entre el principio monárquico y el popular, recíprocamente limitados en las Leyes forales, tan pronto como el primero pretendió extender su autoridad á costa de los privilegios municipales, inaugurándose un periodo de lucha más ó menos encubierta, hasta la victoria definitiva alcanzada por la Corona en Villalar sobre las libertades populares.

CONSEJOS

Hemos visto que los Consejos de España en la Edad Media gozaban en primer término de su *autonomía* que se manifestaba por la libre facultad de ejercer su propia iniciativa dentro de la órbita marcada por las leyes del fuero, así como también gozaban en su calidad de *personas jurídicas* de la facultad de adquirir derechos y contraer obligaciones. El Consejo era una pequeña república regida por sus leyes propias y gobernada por sus magistrados y particulares.

Formaba parte integrante sin embargo de la Nación participando de su vida general como miembros de un mismo cuerpo y estando obligados á guardar lealtad, obediencia y vasallaje á la corona, con arreglo á los privilegios concedidos y sancionados en su origen por la munificencia real. La autonomía de los municipios estaba lejos de hacerlos libres ni soberanos. Cualquiera que sea la extensión de sus derechos y franquicias, reconocen siempre al señorío del rey, á cuya dignidad queda reservada la alta justicia y la suprema representación del Estado y todos los atributos de la soberanía, como lazo poderoso destinado á reunir los diferentes elementos sociales y formar con ellos la unidad nacional.

Reuniones —

La representación más lata del municipio reside en la totalidad de los habitantes en derecho de vecindad, reunido con arreglo al fuero en *Consejo abierto*, llamado así porqué la convocación se verificaba á son de campana, disfrutando de voz y voto todos los aforados. Esta asamblea discute y decide todos los negocios de interés local, inspecciona la administración y elige los magistrados por mayoría de sufragios.

La convocación y presidencia del

Consejo corresponde exclusivamente á los jueces y alcaldes foreros, sin cuyo requisito la reunión es ilegal. incurriendo en pena no sólo los que la promueven, sino los que se limitan á asistir á ella.

Entiéndese también por consejo en acepción más limitada, la reunión de personas que ejercen cargos públicos en el municipio por elección de los vecinos y administración local.

A diferencia del anterior recibe el nombre de *Consejo cerrado*, pues únicamente á los magistrados municipales corresponde el derecho de concurrir y resolver en él.

Eficaces disposiciones en todos los fueros tienden á asegurar el orden en las deliberaciones del consejo y el respeto debido á las personas de los magistrados y á proteger la seguridad individual de los vecinos congregados en la Asamblea Municipal.

La injuria de palabra contra el juez ó los alcaldes, el hecho de sacar armas y toda agresión violenta contra cualquiera de los concurrentes se castigaba con fuerte multa. Las heridas ó el homicidio perpetrado en la presencia del consejo, no sólo llevaba consigo la imposición de la pena de muerte, sino que para facilitar y hacer más rápida la acción de la justicia, fueron objeto de sanción penal cuantos prestasen ayuda al agresor, declarando exentos de responsabilidad criminal á todos los que acudiesen en defensa del ofendido.

El juez, los alcaldes foreros y los jurados de la parroquia componían el consejo cerrado ó corporación municipal, formando esta á la vez que una asamblea deliberante para la decisión de los intereses generales, un tribunal colegiado para la administración de justicia. Para cortar todo entorpecimiento en el despacho de los negocios comunales, no solo era obligatorio para los individuos del Consejo celebrar un número fijo de sesiones en la semana, sino que también estaba minuciosamente preescrito el objeto á que

se debía dedicar cada una de ellas; repartiéndose entre el conocimiento de los pleitos foreros, la persecución de los delitos y la administración y el buen gobierno del pueblo. Sin embargo podía reunirse, siempre que lo creyese conveniente.

Las deliberaciones del Consejo eran públicas, aunque también podían constituirse en sesión secreta. La custodia de las puertas y el buen orden de los concurrentes y de los querellosos, se encomendaba al savon y á los andadores, castigándose con multa al que desobedeciese sus indicaciones ó los atropellase.

La fuerza obligatoria de las decisiones del Consejo se extendía así como la competencia de seis jueces y alcaldes, al termino municipal y á las aldeas ó *alfos* sujeto á su jurisdicción y que por esta causa formaban parte del Municipio, aunque á veces se rigiera por un fuero especial.

Si tenemos en cuenta el estado de guerra en que se hallaba empuñada la península á la creación de los consejos comprenderemos muy bien que una de las primeras necesidades á que estaban sujetos era la indispensable de defenderse, de ahí la creación de las milicias consejiles que estaban formadas, por los vecinos y que mandaban los magistrados municipales ó bien capitanes de elección popular. Tal era la milicia de los consejos quienes tenían además el derecho de alzar su propio pendón en torno de cuya enseña se agrupaba la hueste consejil como muestra visible de su autonomía en los campos de batalla.

Las milicias consejiles debían concurrir á la defensa del Estado cuando fueran convocadas por el rey formando entonces parte integrante del ejército nacional. Ampliando más el derecho de su propia defensa, el Consejo tuvo facultad de salir á campaña por su propio acuerdo y de su cuenta y riesgo, siempre que lo juzgase conveniente para su propia seguridad ó estimase

oportuno el momento para intentar una cabalgata en tierra enemiga.

Como personas jurídicas los municipios participaron del carácter de la época llegando á adquirir verdaderos derechos señoriales. Contrataban como corporación con otros consejos ó con particulares pudiendo demandar y ser demandados. El conocimiento del litigio en que era parte un consejo correspondía al rey, también pudieron los consejos retar y ser retados á su vez por las mismas causas y en los mismos términos que los nobles y fijos dalgos eligiendo campeones que sostuvieran sus derechos con las armas en nombre de la corporación y recayendo sobre esta las consecuencias de la prueba, de cuya costumbre dan testimonio el famoso reto de Zamora y otros muchos pasajes de las crónicas.

Como recompensa de servicios prestados en circunstancias difíciles concedieron los reyes á los consejos territorios con todos los derechos correspondientes al servicio. Los pueblos comprendidos en estas donaciones quedaban incorporados á las municipalidades dominantes.

El mayor peligro para las autonomía de los consejos era la cesión de su dominio á los nobles poderosos llevadas á cabo por el rey. Esa donación envolvía la pérdida completa de la jurisdicción concejil que se trasladaba al señor, así como el derecho de nombrar á los magistrados municipales, de percibir los pechos y tributos que hasta entonces eran pagados al rey. Sujeto de esta manera el consejo á la soberanía particular perdía el derecho de acudir á las Cortes, viniendo á sufrir así una especie de *capitis diminutio* civil y política tan perjudicial á

los intereses de la corona como á las libertades públicas.

Logica y justificada era pues la oposición de los consejos a estas clases de donaciones y por la prohibición de ellas hecha tenazmente hasta que conseguían que varias cortes establecieran, una limitación clara al respecto; pero cuando á pesar de ello los monarcas enagenaron municipios no faltaron algunos como las villas de Agreda, Paredes de Nava, Medina de Rio Seco y otras que se armaran y declararan que por ninguna manera del mundo recibirían á ese tal por señor. De esta manera rebeldes al mandato del monarca en nombre de la ley, los consejos se convirtieron en verdaderos defensores de los derechos del Estado y de la Corona cuando se desencadenaba la ambición de la nobleza durante las *Minorias* ó cuando el cetro iba á parar á manos tan débiles como las de Enrique IV.

El elemento popular representado por el estado llano, se robusteció al amparo de sus privilegios hasta el punto de convertirse en institución política que ha partir del siglo XII reclamó y obtuvo participación directa en el gobierno del estado por medio de los procuradores en Cortes, concurrendo con la Corona al establecimiento de las leyes, imposición de tributos y á todos los actos de mayor importancia para la Monarquía.

El ejercicio de este derecho marca el apogeo de la influencia municipal que rebasando los límites del espíritu de localidad, llegó á constituir la verdadera base de la Constitución de la Nacionalidad Española y la más firme garantía de las libertades de Castilla.

(Continuará).

Geografía Económica

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

CURSO DEL SR. C. L. FREGUEIRO

(Apuntes redactados por la Sra. Celestina F. de Frutos)

BOLILLA III

División política y administrativa—Formación territorial y política de las provincias argentinas—Los límites interprovinciales; principios doctrinarios y prácticos para fijarlos—Los territorios nacionales, su determinación y creación—Las divisiones administrativas.

División política y administrativa

La división política y administrativa de la base física ó territorio de un estado es una doble necesidad exigida por la conservación y perfeccionamiento de su organismo.

La adaptación geográfica es la 1ª manifestación de la acción política del Estado.

La división del trabajo, lo mismo en los seres que en las cosas, es una condición indispensable requerida para el mejor cumplimiento de las funciones; nula ó poco visible en los organismos rudimentarios, hallamos esta ley cada vez mas eficaz y patente á medida que nos elevamos en la escala de los seres, hasta encontrar en los mas superiores la mayor subdivisión y especialidad en la distribución del trabajo.

La división territorial de los estados es objeto de discusiones y de teorías respecto á las condiciones que debe

reunir para ser considerada como buena. Los tratadistas han establecido ciertas reglas que solo deben considerarse como un ideal hacia el cual debe tenderse pero que casi nunca puede realizarse por completo. La inmensa variedad de sistemas que sobre este punto existen revelan cuan grandes son las dificultades del problema.

Los principios formulados por los tratadistas entre los que mencionaremos los de *uniformidad* de la división territorial *igualdad* en los términos desde el punto de vista de la superficie población y riqueza: *prescindencia* de los antecedentes históricos aunque fundados y convenientes; son de aplicación difícilísima sino imposible. La división territorial de los Estados depende directamente de su historia; y la historia como la naturaleza son siempre obstáculos para que una nación se divida y subdivida con la precisión de un damero.

La mayor ó menor extensión del territorio sus accidentes geográficos la forma de gobierno adoptada, los antecedentes históricos y la tradición, son elementos modificadores de consideración que deben ser tenidos en cuenta antes de pretender el establecimiento de un sistema de divisiones mas ó menos ideales.

Si consultamos los anales geográficos de todos los tiempos y comarcas, hallaremos por regla general, que la división política de los países no es un producto improvisado que resulte de un golpe del propósito deliberado de uno ó mas hombres, de un mandatario ó de un congreso, la base física de la entidad política no es una cartulina aunque el cartógrafo puede trazar á su arbitrio divisiones mas ó menos ideales.

Cuando así con tan falso criterio, la consideraron el conquistador afortunado, el guerrero autócrata, ó el caudillo absoluto cegados por el éxito ó la ignorancia de la verdadera naturaleza de las cosas, trazaron con

la espada una línea divisoria sobre el terreno conquistado ó dominado, de acuerdo con un plan bosquejado en sus cerebros, no hicieron sino dibujar surcos sobre arena que la fuerza de los sucesos iba borrando cuando aun no habian levantado la espada.

No fué mas estable la obra de Napoleón ó de Bolívar, no menos efímera es la que se hace por medio de decretos mas ó menos fundados, lo que no puede ser sino resultante de una evolución lenta y progresiva, expresión á su turno de las diversas fases de la historia de un pueblo

Estas consideraciones son preferentemente aplicables á países que como el nuestro, los Estados Unidos de América y otros regidos por el sistema republicano federal, han resultado de la descomposición de un vasto territorio colonial, son el producto de una evolución y deben su existencia política á un pacto ó comun acuerdo de diferentes secciones territoriales espontáneamente agrupadas para constituir una nación sobre la base del reconocimiento recíproco de sus derechos preexistentes y de los antecedentes históricos. Poseemos naturalmente una doble división política y administrativa que satisface mas ó menos cumplidamente las necesidades de nuestro organismo nacional.

Pero si la segunda, la de orden administrativo es el resultado de la acción de los poderes públicos, la primera con excepción de los territorios nacionales, es la obra total de una evolución realizada durante nuestros 94 años de vida independiente.

La formación territorial de nuestra República surgió bajo la fuerza de los hechos en el período histórico cuyo año culminante fué el XX y la acción oficial no ha hecho posteriormente otra cosa que consagrar por medio de las leyes aquella consecuencia de nuestra historia.

Formación territorial y política de las provincias argentinas

Nuestra nación está compuesta de provincias y territorios las primeras son 14 y las segundas son 10.

Hay además un distrito federal constituido por la jurisdicción de la Capital federal.

Las provincias tienen por base física una cierta extensión territorial cuya integridad reconoce y respeta nuestra carta fundamental en su art. 13 y que con pocas modificaciones es segun lo reconoce la ley del 17 de Diciembre de 1862 en su art. 1º la que tenian al dictarse la constitución de 1853.

Dada la magnitud de nuestro territorio y siendo solo 25 sus secciones, se comprende que estas deben tener un considerable tamaño.

La mayor de ellas. Buenos Aires, (en extensión, es mas vasta que algunas naciones europeas) y entre ella y la de Tucuman que es la mas pequeña se escalona las mas grandes Córdoba, Salta, Mendoza, Santa Fé, y Santiago del Estero.

Las provincias se han dividido desde el punto de vista geográfico, en cuatro puntos perfectamente caracterizados.

Las primeras del Norte, limitrofes, con Bolivia participan de los caracteres territoriales comunes á la meseta Boliviana, las centrales Córdoba, San Luis, y Santiago del Estero, cuyo territorio especialmente las 2 primeras, esta constituido por grandes llanuras alternadas con serranias, las *andinas* que deben su nombre á la grandiosa cordillera que les sirve como de respaldo, desde cuya base se entiende con inclinación hacia el S. E. Estas provincias [son San Juan, Mendoza, Catamarca y La Rioja, cuya característica es la montaña. Su territorio esta cruzado por las ramificaciones de los Andes que adquieren en ellas un gran desarrollo, levantandose á gran altura. Sus puntos culminantes tienen por fin las 4 provincias del *litoral*

llamadas así, por extenderse á orillas de los grandes ríos Paraná, Uruguay y del Plata y una de ellas, B. Aires, sobre la costa del Atlántico.

Su caracter mas notable es el número y abundancia de sus corrientes fluviales y la fertilidad y vasta extensión de sus planicies.

Desde el punto de vista político las provincias forman catorce entidades, autónomas que ejercen en su administración interna todo el poder no delegado por la constitución nacional al gobierno federal.

Dictan su constitución local de acuerdo con los principios de la constitución nacional.

Pueden celebrar tratados parciales para fines de administración, de justicia de intereses económicos y trabajos de utilidad comun, con conocimiento del congreso nacional y promover sus industrias, la inmigración, la construcción de ferro-carriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la importación de capitales extranjeros, la exploración de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines y por sus propios recursos.

No ejercen el poder delegado en la nación, de modo que no pueden celebrar tratados parciales de carácter político, ni expedir leyes sobre comercio, navegación interior ó exterior ni establecer aduanas provinciales, ni acuñar monedas, ni establecer bancos con facultad de emitir billetes sin autorización del Congreso, ni dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería, después que el Congreso lo haya sancionado, ni dictar especialmente leyes de ciudadanía, naturalización, bancarrota, falsificación de moneda ó de documentos de estado, ni establecer derechos de tonelaje, ni armar buques de guerra, ni levantar ejércitos salvo el caso de invasión exterior ó de peligro que no admita demora, dando luego cuenta al Gobierno Federal, ni nombrar ó recibir agentes extranjeros, ni admitir nuevas órdenes religiosas.

Ninguna provincia puede declarar ó

hacer la guerra á otra provincia, sus quejas deben ser sometidas á la Corte Suprema de Justicia y derimidas por ella.

Los gobernadores de los estados, son agentes naturales del Gobierno Federal para hacer cumplir la constitución y las leyes nacionales.

Tal es á grandes rasgos la formación actual de las provincias desde el doble punto de vista territorial y político.

Para llegar á constituirse de tal manera, ha sido necesario un doble proceso relacionado con ambos aspectos una serie de modificaciones territoriales, forzosamente acompañadas de una sucesión de cambios de orden político; la primera generalmente en el sentido de más á menos, la segunda de menos á más; ó mas claramente hablando encontraremos casi siempre en la evolución de que ha resultado la existencia de una provincia argentina, una reducción ó desmembración de jurisdicción primitiva, acompañada de un aumento de prerrogativas y derechos en favor de cada una de las facciones. Tomemos por ejemplo las tres provincias de Mendoza, San Juan y San Luis conocidas comunente por el nombre de Cuyo, si queremos recordar como se han constituido, tenemos que remontarnos hasta la provincia colonial de Cuyo, vastísima jurisdicción perteneciente á la Capitania General de Chile hasta 1776 en que se le incorpora al nuevo virreynato de Buenos Aires.

En 1810 al iniciarse el movimiento emancipador en Buenos Aires la provincia colonial de Cuyo, dá la señal de la evolución política interna por intermedio del Cabildo de Mendoza que hace presente á la primera Junta, la conveniencia de erigir un gobierno provincial sobre la jurisdicción de la misma Mendoza.

Cuatro años mas tarde el gobierno de Posadas trata de dar existencia legal por medio de un decreto á la provincia de Cuyo, pero las diversas ciudades de este territorio, cuyas

aspiraciones locales no se sienten satisfechas con los decretos directoriales rompen enseguida sus vínculos de origen colonial y fragmentando la unidad primitiva constituyen las provincias autónomas de San Juan, Mendoza y San Luis tomando por base física la jurisdicción de la ciudad, núcleo determinado por el acta de fundación y manifiestan su autonomía celebrando tratados.

Así también de la primitiva provincia de Buenos Aires de aquel Gigante de las Indias cuyos linderos eran en un principio el Amazonas y el cabo de Hornos, después de desprenderse las gobernaciones de Chile en 1548 y del Paraguay en 1517, se formaron entre los años XII y XX las provincias de la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fé.

Del mismo modo la desmembración de la intendencia de Salta dió lugar á la de Jujuy en 1834. De un modo general, puede establecerse como doble origen de la provincia argentina territorial y políticamente considerada: 1º la jurisdicción, asignada por el fundador á la ciudad núcleo cuyo nombre conserva la provincia con excepción de la de Entre Ríos; 2º el Cabildo de la misma, única entidad que al consumarse la revolución del año 10, sobrevivió á la caída del Coloniaje que era para aquel entonces el principal y más eficiente factor en la vida política local de cada municipio.

Así nacidas estas provincias é iniciada la obra de nuestra organización definitiva después de Caseros; de *motu proprio* y de común acuerdo se agruparon para constituir la unión nacional, tomando como base los pactos celebrados con anterioridad entre ellas mismas, durante el turbulento período que fué como la génesis del estado provincial argentino.

Los límites interprovinciales: principios doctrinarios y prácticos para fijarlos.

Nuestra carta fundamental acuerda al Congreso en el art. 67, inciso 14, la facultad de fijar los límites de las provincias y crear otras nuevas; y desde aquella fecha hasta el presente, esto es; durante casi 50 años varias veces se ha tratado, en el seno de aquella corporación de llegar á la creación de una ley que de cumplimiento al precepto constitucional; ley que no sería otra cosa más, que la consagración legal de hechos consumados. Llama la atención este hecho sobretodo por tratarse del cumplimiento de una atribución concedida por la constitución al Congreso en términos explícitos y de carácter exclusivo, y es una prueba de la importancia de la cuestión y de que el problema referente á los límites interprovinciales, de fácil solución aparentemente es en realidad difícil de ser abordado, por lo menos, lo ha sido hasta el presente. Para establecer el principio fundamental que debe regir el deslinde de las provincias hay pues que recurrir á la Constitución Nacional y á las leyes dictadas en virtud de lo que ella estatuye. Pero la interpretación de dichas leyes ha dado lugar á laboriosos debates en las Cámaras y á la exposición de doctrinas, más ó menos de acuerdo con la verdadera naturaleza del asunto.

Así rememorando un poco los antecedentes históricos á este respecto y remontandonos hasta la ley del 17 de Octubre del 62 encontraremos la doctrina del Doctor Velez, llamado por Paez y otros comentadores de la *Nación Dueña*.

El Doctor Velez en su informe sobre el proyecto de dicha ley establece como principio, el dominio eminente de la Nación sobre la tierra, considerando así á la provincia como una creación

de orden exclusivamente administrativo.

Esta teoría fué victoriosamente refutada por el doctor Rawson y no prevaleció tampoco su espíritu en la ley del 62 que es de carácter esencialmente político y en la cual se reconoce este mismo carácter en la entidad provincial al establecer en el artículo primero que solo serán tierras nacionales las que existan *fuera de los límites ó posesiones de las provincias hasta el primero de Mayo de 1853*.

Es decir que se respetan los límites propios con que cada estado se incorpora al organismo nacional al constituirse definitivamente.

A excepción de la ley del 67 limitada á las provincias colindantes con los territorios del Sur la cuestión *deslíndes interprovinciales* no ocupó seriamente la atención de las cámaras hasta el año 1869 en que se ofreció bajo la forma de dos proyectos; uno del Senador Oroño, otro del Poder Ejecutivo, siendo ministro el doctor Velez. El 1º sentaba la doctrina en sus comentarios de que la circunscripción de las provincias tenía por objeto el gobierno político de cada uno de ellas y que sus límites actuales reposaban únicamente sobre la tradición aconsejaba prescindir de los mismos y de los antecedentes históricos, dando la preferencia á la línea recta. El proyecto del Poder Ejecutivo hacia suya la doctrina expuesta por Velez en 1862 respecto al dominio eminente de la Nación sobre la tierra, considerando como no válidos los límites que las provincias se dieron en su origen porque no eran ellos sino interprovinciales.

La comisión encargada de estudiar estos proyectos, compuesta entre otros por los señores Mitre y Llerena, informó al Senado y al Poder Ejecutivo que no había podido ponerse de acuerdo acerca del principio que debía servir de base para resolver el problema de los límites interprovinciales no sabiendo cual debía de elejirse de los tres principios siguientes: primero el

de la posesión útil (*uti possiditis*) conforme al estado actual de todas ellas; segundo el de los límites naturales, tercero el principio de los límites políticos convencionales derivados de las exigencias actuales. En consecuencia, resolvía dicha comisión, aplazar la resolución del asunto hasta no tener datos suficientes que permitiesen estudiar la cuestión en todos sus aspectos.

En el receso del Congreso del 78 al 79 el P. E. pidió por circular á los gobiernos de provincia como lo había hecho en otra ocasión en cumplimiento de la Ley del 62.

El Senado creyó también urgente ocuparse del asunto y lo trató en las sesiones del 79 pero luego paralizó sus trabajos probablemente por no poder como en 1871 unificar las opiniones al respecto. El año 82 en Mayo, se dictó una ley que puede considerarse como el principio del fin que aun no ha llegado. Por el art. 16 se fija á las provincias el plazo de dos años para que aquellas que tuvieran asuntos de límites pendientes puedan arreglarse amistosamente por medio de abritaje ó transacción. Por el art. 2 se establece que vencidos los dos años las provincias remitiran al Congreso los arreglos celebrados para su aprobación.

En caso de no haber arribado á un arreglo, estan obligadas á remitir todos los antecedentes del caso con un informe detallado sobre los puntos en litigio para que los resuelva el Congreso.

Desde 1852 en que se organizó definitivamente la República Argentina hasta el presente á falta de la ley nacional que ha de responder al art 67 inciso 14 de la constitución, varias provincias han determinado sus límites después de gestiones más ó menos laboriosas, como lo han hecho, Santa Fé, Buenos Aires y Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fé, San Luis, Córdoba y otras.

Hace varios años el Poder Ejecutivo ha renovado la circular á los

gobiernos de provincia pidiendo datos, sobre la cuestión de límites es decir, que se considera de nuevo pertinente dictar la ley por la cual quedará definitivamente establecida la división política territorial de la República, de acuerdo con la prescripción constitucional,

Cuando de dicha ley se trate surgirán de nuevo en el seno del Congreso discusiones acerca del principio que haya de servir de norma, para la acertada determinación de los deslindes.

No es dado pensar que la nueva ley se aparte mucho del principio eminente político que informa la del 62 que no es otra cosa que la aplicación de la doctrina del *uti possidetis* á las entidades provinciales.

En este caso ella no será sinó la sanción legal de los límites actuales de las provincias, adquiridos por actos reales de posesión y de dominio.

Si el congreso cree indispensable introducir algunas modificaciones lo hará guiándose por principios eminentemente prácticos, es decir atendiendo á la conveniencia real de cada provincia, á lo que cuadre mejor con sus intereses, tratando de conciliar el de todos.

Territorios nacionales: su determinación y creación

El art. 4º. de nuestra carta declara como parte integrante del tesoro público el producto de las ventas ó locación, de las tierras de propiedad nacional.

La constitucion no dice sin embargo cuales sean esas tierras y los antecedentes argentinos, dice, el doctor Montes de Oca no pueden servir de pauta segura para la aclaración de este punto.

En tiempo del coloniaje las tierras americanas, pertenecian al rey, este las concedia en gobernaciones á los adelantados, los que á su vez las dis-

tribuian entre los pobladores, junto con cierto número de indios.

Fero debido á un sistema que se perpetuó por largos años en España, la tierra pública no salia facilmente del dominio de la corona pues no se consentia la apropiación privada de los particulares en vastas extensiones desocupadas.

Estos terrenos se conservan *baldíos* palabra que segun Alberdi, significa: «Terreno que no siendo del dominio particular no se cultiva ni está adhesado; viene de *balda*, voz anticuada que expresa cosa de poquísimo precio y de ningun provecho». Fernando III hizo la división en realengas ó de pastoreo y de *pan llevar* ó de cultivo subdividiendo estas en quintas y solares; que luego se vendian en subasta pública.

Mas tarde se estableció la venta particular, pudiendo poblarse la campaña, sin restriccion alguna, y así fué como se pobló la Banda Oriental, Santa Fé, parte de Buenos Aires y de Entre Rios.

En la provincia de Buenos Aires, en tiempo de Vertiz, los límites de las fronteras se reducian á una línea que saliendo de San Antonio de Areco pasaba por la Guardia de Luján é iba á terminar en la Ensenada de Barragán.

Al estallar la revolución de Mayo, la tierra pública era en general un capital paralizado. Se habian acordado á los particulares, extensiones muy limitadas por via de donación y el resto continuaba reservado. La asamblea del año 13 dictó las dos primeras leyes sobre tierras, la primera de fecha 13 de Agosto propuesta por Alvear, abolió los mayorazgos, dejando en plena libertad á la propiedad territorial, la segunda del 15 de Marzo de 1814 establece como principio que la tierra no debe ser retenida, por el estado y autoriza francamente al P. E. para disponer de ellas mismas. El Congreso del año 1817 ó (16) dicta otra ley autorizando para

adjudicar tierras en propiedad a los que se establezcan en la nueva línea de fronteras de la provincia de Tucumán y 2 años más tarde en sesión del 5 de Octubre, hace extensiva dicha autorización al territorio de otras provincias.

En 1822 se decretó la inamovilidad de la tierra pública con el objeto de reservarla para garantizar los empréstitos u operaciones de crédito que se realizaron en el extranjero. Durante estos años la tierra es decir la no ocupada por los particulares era considerada como propiedad de la nación como consecuencia del traspaso de todos los derechos de la corona de España a los gobiernos surgidos del movimiento revolucionario.

Pero con el hecho de la dislocación interna del año 20 cambió con los rumbos de las ideas políticas, el criterio para apreciar la tierra pública.

No habiendo lazos nacionales, ni congreso, ni autoridad superior sobre las provincias, no había más propietario de la tierra pública que las soberanías locales.

En 1827 se dictó la ley de enfiteusis en Mayo por el Congreso reunido en Buenos Aires.

La minoría federal la combatió sosteniendo que la nación no podía disponer de las tierras que se encontraban en el territorio de las Provincias, mientras que la mayoría unitaria sostenía que la nación en masa había heredado la soberanía de los reyes de España y que en consecuencia ella era la única propietaria de la tierra pública.

Dictada la constitución del 53 cuyo art. cuarto asigna al tesoro nacional el producto por la venta o locación de las tierras públicas; tratóse de saber cuáles eran estas. Sarmiento en sus comentarios de la Constitución sostiene que todos los *baldíos* existentes forman parte de la nación y que la tierra sin distinción de localidades conquistada por el esfuerzo colectivo de los argentinos, debía ser patrimonio

común. Partiendo de este principio consideraba como territorios nacionales: primero los que existen ocultos y sin título de propiedad en las provincias, segundo los que se extienden al Sur de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza; tercero la Patagonia cuya soberanía pertenece a la República Argentina, cuarto los territorios comprendidos bajo el nombre general de Gran Chaco. Sarmiento establecía que las tierras públicas ubicadas dentro de la jurisdicción argentina son propiedad de la nación entera y que ninguna provincia podía enagenarla o arrendarla sino bajo la autoridad exclusiva del Congreso. En los Estados Unidos se había suscitado la misma cuestión al dictarse la constitución, hubo largos debates entre las colonias emancipadas y el Estado General sobre el mejor derecho a las tierras públicas y vastas extensiones del Occidente. Pero partiendo del hecho de que entre las facultades delegadas por las colonias en el gobierno de la nación no existía la de disponer de la tierra pública de los Estados, se aceptó por fin en la R. del Norte, que ella como nación no dispondría de más territorios que aquellos que los estados particulares, le concedieron por venta, donación o cesión. Tal fué el criterio que imperó entre nosotros 'apesar de las opiniones de Sarmiento y Alberdi. La comisión censora de la Constitución del 53 decía en el informe con que acompañaba su proyecto de reformas: «Tierras públicas antes del 53, jamás las tuvo la Nación». Ellas por consiguiente según este criterio, formaban parte del patrimonio provincial. Este informe ha sido reconocido entre nosotros, como un comentario a la Constitución, y su autoridad ha sido aceptada por los más altos tribunales de la Nación por la Corte Suprema de Justicia en un caso en que intervinieron como parte de la Nación y el Sr. Argerich. De acuerdo con esta doctrina, la Nación no tiene más tie-

rra pública que la que existe fuera de los límites jurisdiccionales de las provincias, como lo expresa con toda claridad el art. 67 inciso 14 de nuestra Carta. Este mismo criterio es confirmado por la ley de 1862 que declara como territorios nacionales los que quedarán fuera de los límites de las provincias y cuando establece que el Poder Ejecutivo debe pedir á la brevedad posible, á los gobiernos locales los datos necesarios para determinar los deslindes interprovinciales y saber así cuales son las tierras con que la nación puede contar.

El asunto de la determinación y creación de los territorios nacionales ha sido pues objeto de repetidos y laboriosos debates parlamentarios entre nosotros y estando inseparablemente asociados al de los deslindes interprovinciales, se ha suscitado cada vez que aquel fué puesto sobre el tapete. Constituyó uno de los principales puntos del proyecto del senador Oroño en 1869, y del que presentó el Ejecutivo ese mismo año.

Fué materia de otro proyecto en las sesiones del 71 por el cual la tierra pública se dividía en 11 gobernaciones. Pasando de los simples proyectos á las leyes sancionadas por el Congreso sobre la materia, tenemos además la del 67 sobre algunos territorios del Sud, la del 22 de Diciembre del 81, nacionalizando á Misiones, y el decreto del 8 de Julio del 84 referente á cuestiones de administración de los territorios, tenemos, repito, 3 leyes importantes á este respecto: la del 5 de Diciembre del año 78, la de 9 del 82 y finalmente, la del 16 de Diciembre del 84.

La 1ª precedida por una ley preparatoria autorizando la inversión de 1.600.000 en la ocupación de las fronteras, fué resultado del triunfo de las ideas del general Roca sobre las del Dr. Alsina respecto del modo ó procedimiento que debían seguirse en la conquista de los territorios hasta entonces ocupados por los Indios.

Mientras que éste, como Ministro de la Guerra aconsejaba en su memoria del 77 la ocupación por zonas progresivas á medida que la población las fuera conquistando, el general Roca optaba por trasladar inmediatamente la línea de frontera y entonces llegaba hasta Puan; del Rio Negro al Neuquen. Habiendo ocupado el ministerio de la Guerra por la muerte de Alsina en 1878 influyó para que el congreso discutiera y sancionara rápidamente las leyes de que nos ocupamos.

La del 5 de Diciembre empieza reconociendo á los ocupantes el derecho de preferencia en la compra de los terrenos ocupados.

Esta ley resuelve, cuales son las tierras nacionales donde el derecho provincial puede ser discutido ó donde segun la ley del 62, las provincias no tenían posesiones; y marcó los límites del territorio nacional del Sud con los estados que lo avecinan por el O. E. y Norte. La línea sigue el curso del Rio Negro hasta encontrar el meridiano 5 de largitud O. de Buenos Aires á poca distancia de su desembocadura en el océano; desde allí, siguiendo este meridiano en su prolongación, hasta cortar el paralelo 35 de latitud Sud, y desde allí, siguiendo dicho paralelo hasta su intersección con el grado 10 de longitud occidental (5º) desde ese punto de intersección, se continuaria por el Sud, el meridiano diez hasta encontrar la margen izquierda del Rio Colorado, cuyo curso debía seguirse hasta el O. continuando por el rio Barrancos hasta la Cordillera. Todas las provincias al Norte y al Este de esas líneas vienen á colindar con los territorios nacionales.

La ley del 82 divide las tierras públicas en tres secciones para los efectos de su venta y enagenación 1º Territorios de la Pampa y de la Patagonia, 2º Territorio del Chaco 3º Territorio de Misiones. La divide también en tierras de pastoreo y de agri-

cultura, estableciendo que ninguna extensión puede enajenarse sin previa mensura.

Por fin vino la ley del 16 de Diciembre del 84 motivada por la memoria del ministro del Interior correspondiente al año 83, en la cual se indicaba al congreso la necesidad de establecer definitivamente las autoridades de los territorios nacionales, fijar atribuciones, reglamentar el ejercicio de las mismas y garantizar á los habitantes de esas regiones los derechos consagrados por la constitución. Esto por un lado y por otro la expedición militar del Chaco enviada por el ministro de la Guerra Sr. Victorica apresuraron la formación y sanción de esta ley que debe considerarse actualmente como la ley reglamentaria de la clausula 14 artículo 67 en lo que se refiere á tierras publicas. Ella deroga las leyes y decretos parciales, creando cada gobernación nacional y determinado las atribuciones de sus autoridades. Establece territorios que son los que existen actualmente mas el de las Andes creada sobre la base del territorio cedido por Bolivia á nuestro país en el tratado de límites del 10 de Mayo del 89 y por los tratados del 93 y 95 que ratificaron la cesión.

Las divisiones administrativas —

En virtud del poder delegado por las entidades provinciales en el gobierno federal, este interviene en el territorio de las mismas siempre que se trata de los asuntos ó materias que son de su resorte por efecto de esa delegación y respecto á las cuales las provincias le han cedido sus prerrogativas ó derechos.

De ahí que haya en cada estado una administración nacional distinta de la local ó interna, dependiendo del gobierno regional.

La constitución al señalar en diversos artículos las atribuciones de los poderes nacionales, deslinda con

claridad las jurisdicciones de ambas administraciones, la federal y la local, eliminando así las causas posibles de conflictos.

La acción del gobierno general en el territorio de la República se facilita por medio de las divisiones administrativas de orden nacional que son las siguientes: 1º la política, 2º judicial, 3º la fiscal, 4º las obras públicas, 5º la instrucción pública, 6º la militar, 7º la de marina, 8º la eclesiástica y 9º la postal.

Por la primera la nación se divide en distritos electorales para la organización de los poderes; el municipio de la Capital y cada una de las provincias constituye un distrito para el ejercicio del derecho electoral, habiendo ppr consiguiente quince en todo el territorio. El orden judicial está desempeñado por una Corte Suprema con asiento en la Capital y varios tribunales inferiores. La división fiscal ó de hacienda abarca lo relativo á la renta pública, comprende el servicio de aduanas, divididas en *marítimas* y *terrestres* que se subdividen en mayores ó de depósito y menores ó receptorios, el servicio de contribuciones y patentes, los sellos, las monedas, las tierras y establecimientos de propiedad nacional.

La división de Obras Públicas esta centralizada en el ministerio del mismo nombre (antes ministerio del Interior). Las cinco divisiones comprenden la I. Pública en todos sus grados, centralizada en la Universidad. Colegio Nacional y Escuelas Normales y Escuelas primarias en el Municipio Federal.

Con relación á las fuerzas militares (1) el territorio de la nación ha quedado dividido en 6 regiones por la ley del 28 de Enero del 96, pero sola respecto á la instrucción y concentración de la guardia nacional activa; pues existe un precepto contitucional que ha di-

(1) Véase la ley 4031 que establece 7 regiones (N. de R.)

vido la nación en lo tocante á la organización de las milicias provinciales en general, en 15 regiones militares, la capital y cada una de las Provincias.

Las divisiones eclesiásticas establecidas en virtud del ejercicio del Patronato Nacional y del deber de sostener el culto católico, preceptos por la constitución son actualmente una Arquidiócesis la de la capital y 7 diócesis cuyos asientos son: Paraná Santa Fé, Córdoba, La Plata, Tucuman, San Juan y Salta. Desde el punto de vista del servicio de Correos y Telégrafos, la nación se divide en 23 distritos de los cuales depende un número de oficinas, variables entre 75 y 30. Las provincias tienen también divisiones administrativas con respecto á aquellas materias las cuales no han delegado todo su poder en el gobierno federal.

Tienen divisiones en el orden judicial, fiscal, de instrucción pública, electoral, pero de ningún modo, respecto a las milicias, correos, etc.

La división judicial en el orden provincial depende de las leyes que cada estado dicte: así la provincia de Santa Fé se divide en secciones judiciales: Norte y Sud; Buenos Aires en cuatro: La Plata, Dolores Mercedes y San Nicolás: hay también en ellas diferentes secciones de carácter fiscal para la fijación y percepción de las rentas que le son propias, tales como las receptorias para el cobro de las contribuciones directas ó territoriales.

Las provincias estan divididas en secciones que se llaman *partidos*, en la provincia de Buenos Aires; y *departamentos* en las demás; los territorios nacionales en gobernaciones y estas en departamentos.

Cada Ciudad, villa ó pueblo, constituye además un municipio, los que se subdividen en secciones ó parroquias.

Los partidos ó departamentos vuelven, á fraccionarse en cuarteles ó distritos

En resumen puede decirse que en nuestro país, las divisiones territoriales son cuatro: La provincia el partido ó departamento, el cuartel ó distrito y el municipio. Propiamente de estas cuatro divisiones solo dos tienen carácter jurídico, la provincia y el municipio, siendo las otras dos simples circunscripciones de orden territorial y administrativo.

Las dos primeras pueden adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer por intermedio de sus agentes gubernativos los actos autorizados por sus leyes, estatutos y ordenanzas.

Teniendo en cuenta que muchas de las oscilaciones que han experimentado los límites interprovinciales después de la formación de las provincias reconocen por causa la enajenación de las tierras fiscales, hecha por los gobiernos locales: en tales casos hay que buscar en los títulos de propiedad el antecedente indispensable para la fijación de los líneas divisorias.

En el núcleo compacto de la población de las provincias del interior las líneas limitrofes son más fáciles de fijar, porqué dadas las condiciones fijas del territorio, la población y con ella la trasmisión de la propiedad se ha hecho principalmente en las zonas provistas de agua corrientes, de manera que las cuestiones actuales en esas zonas estan supeditadas á circunstancias de carácter físico, ligadas íntimamente a la población de las tierras disputadas.

Por otra parte, establecido el origen de la entidad política que se llama provincia Argentina, la fijación de los límites territoriales entre los estados debe determinarse por parte del Congreso y en caso de duda, tomando en consideración los antecedentes históricos políticos y administrativos.

Un primer dato que debe buscarse es la Carta acta de fundación de la ciudad capital, hallándose de aquellos que llevan el nombre de la ciudad núcleo las líneas limitrofes asignadas por los fundadores á las jurisdicciones

de aquellas primeras fundaciones se han mantenido poco más ó menos siguiendo el mismo meridiano, primero entre las provincias coloniales, más tarde entre las intendencias virreynales y posteriormente entre las provincias independientes.

Tratándose, por ejemplo de la provincia de Córdoba y San Luis, la línea divisoria Norte Sud está representada desde los tiempos mas remotos del coloniaje por la primitiva línea divisoria entre las jurisdicciones de ambas ciudades: agregandose en este caso una consideración de orden histórico y es que el extremo límite oriental de San Luis donde se toca en Córdoba debe buscarse en la medida de las 100 leguas de ancho asignadas por la Gasca, á la Gobernación de Chile y no modificadas en 1535 cuando el ensanche á favor de Alderete.

Alli donde ellos terminan el territorio que sigue hacia el E. ha pertenecido á Tucumán colonial hasta su límite austral (Sud) donde se confunde á su vez con el límite que en dirección Este Oeste correspondía desde 1617 á la Gobernación del Rio de la Plata.

FIN DE LA III BOLILLA

Arqueología Americana

Apuntes del Sr. S. A. Lafone Quevedo

LECCIÓN SEGUNDA

CURSO DE 1906

1—La Raza Americana, en el continente del Sud y en el del Norte, se manifiesta con las mismas variedades étnicas y lingüísticas, y se dice *étnicas* y *lingüísticas*, porque no siempre es

el idioma la piedra de toque definitiva que establece la procedencia étnica: en el Nuevo, tal y como en el Viejo Mundo naciones enteras por este ó por aquel motivo han abandonado su propia lengua pará adoptar la de otras gentes. Este intercambio lingüístico de tanta trascendencia en las clasificaciones etnográficas ha sido observado, entre otros, por Sergi en su *La Evolución Humana Individual y Social* así (Ed. Cast. t. II, p. 134—Barcelona—Henrich y Cia.):—

«Que todos estos morenos y rubios, hablaron lenguas de origen ario, no es de extrañar: he explicado ya este hecho en otra parte. Los Germanos rubios y dolicocefalos fueron Eurafricos, que tomaron la lengua de los Germanos braquicefalos como los Celtas: dos ramas arias, diferentes por el lenguaje como por sus caracteres físicos. Fenómeno análogo ocurrió en Italia, donde los Itálicos dolicocefalos tomaron la lengua aria de los invasores eurásicos.»

Precisamente del mismo modo veremos que en la América del Sud también tenemos naciones de Indios de diferentes caracteres físicos, índices cefálicos etc., y que sin embargo hablan una sola lengua, y por lo tanto han sido y así sigue clasificados de una sola estirpe. Es por esto que á veces tendremos que acudir á los usos y costumbres, á la ubicación geográfica, dejando de lado el idioma, que en tantas ocasiones nos sirve de pauta á que con éxito podremos someter la clasificación de las sub-Razas, Naciones y Tribus de la Raza Americanoamericana en la América del Sud.

Nada consta en la parte austral de nuestro hemisferio que indique que el hombre americano sea verdaderamente autóctono en toda la extensión de la palabra: la Raza Americana, en el Sud como en el Norte, es parte integrante del hombre americano, por sus rasgos físicos, por sus usos y cos-

tumbres, por sus lenguas, por sus aptitudes psíquicas, etc., y nada más.

Los autores en general no admiten contacto, entre la Raza Americana y las del Viejo Mundo, posterior á las Edades de Piedra, y algunos con Brinton se avanzan hasta declararlo imposible. Lo más prudente sería reconocer que no se ha probado que lo haya, pero que no faltan indicios aquí y allí en sentido contrario. La distribución de tierra y agua en la superficie de la tierra no fué siempre lo que es hoy, y ni lo que hoy existe ha sido esplegado sino en la parte mínima. Son pues prematuras las generalizaciones corrientes acerca de la Raza Americana, porque se fundan en consideraciones de un estado de cultura comparativamente moderno de egipcios y otros, pero que puede responder á milenios despues que paró la edad llamada de piedra pulida. Vease lo que á este respecto han escrito, Ratzel—Keane—Deniker—Brinton.

2.—Mucho más satisfactorio por ahora para nosotros es el estudio de las grandes familias étnicas de la Raza Americana en la América del Sud: la multitud de ellas es crecidísima pero es posible reducirlas á ciertos grupos de naciones, grandes y pequeñas, clasificadas en su mayor parte segun sus lenguas. Aplicada esta regla encontraremos que el suelo de la América del Sud contiene un corto número de agrupaciones grandes que en razón de hablar la misma lengua se consideran de una sola estirpe étnica ó familia, y de otro gran número de agrupaciones pequeñas, más ó menos reducidas y diseminadas, cuyas lenguas se diferencian tan radicalmente como es posible tratándose de idiomas americanos. Así tenemos en el N. y región del Orinoco las dos grandes estirpes, la *Caribe*, y la llamada *Nu-Aruaca*, (1) esta que se extiende hasta los Moxos, Mbaures etc. etc., y famosos *Chanès*, hacia la parte del

Sud; y en la parte Andina, al Norte del Ecuador, ese grupo de naciones, que es mejor para tratado con los Indios de Centro América.

Del Amazonas hasta el Rio de la Plata, priman las varias naciones del habla Guaraní, que encerraron y encierran otras muchas, de diferentes estirpes y lenguas, en calidad de arrinconadas; y que por aquella altiplanicie, que separa la cuenca del Amazonas de la del Rio de la Plata, penetraron hasta los dominios del Rey Blanco ó Inca del Perú.

En la región Andina desde Quito hasta el río Máule en Chile prevalicia la lengua del Perú entre todas aquollas naciones cuya naturaleza les permitió adaptarse á la cultura de los Incas, cuya influencia se hizo sentir por los rios Pilcomayo, Bermejo, Salado, Dulce y Carcaraña hasta el mismo puerto de Gaboto, y tal vez aun más acá.

Al Sud de lo afectado por la lengua Quichua, y siguiendo los mismos Andes, se nos presentan los Araucanos paladines de la independencia autonoma americana, y mas felices que los Calchaquís; porque estos sucumbieron en el siglo XVII, mientras que aquellos perduraron hasta el siglo XIX.

Los rios Carcaraña y Salado separaban las grandes familias Tonocoté, Mataco Mataguaya y Guaycurú, del Chaco, de las otras (Puelches y Tehuelches) de la Pampa y Patagonia; y al rededor, y á veces encerradas por ellas, se hallaban una larga serie de naciones arrinconadas. Veanse:

Dr. Brinton.—Dr. Paul Ehrenreich—Die Ethnographie Südamerikas.

Dr. Ludwig Kersten—Die Indianerstämme des Gran Chaco.

D'Orbigny—Azara—Falkner.

Para comprender la distribución etnográfica y el porqué se agrupan las diferentes familias étnicas en tal ó cual manera es indispensable conocer la orografía é hidrografía de nuestro continente. Los Andes, la Serra do Mar, el encadenamiento de estos dos sistemas en la línea que separa las

(1) Por el prefijo de relación pronominal.

caídas del Amazonas de las del Plata, las cuencas de estos dos enormes ríos y del otro no menos importante Orinoco ríos estos que nacen y corren de una manera tal que casi justifica el dato erróneo de la primera época, (que describía el Brasil como si fuere isla) los comparativamente cortos ríos que corren de la Serra do Mar al Océano Atlántico, de los Andes al Pacífico y en el Norte las caídas al Mar Caribé, todos ellos han influido como factores poderosos para determinar el curso de las migraciones de las conquistas, de los exterminios, de los arrinconamientos que se salvan de la ruina de naciones vencidas; y hasta la climatología y el mercantilismo entran para tanto que en nuestros días hemos visto a los Indios del Chaco que han sobrevivido a los Araucanos y otros de la Pampa, porque el tanino del quebracho es una invención posterior a las vacas, las ovejas y las yeguas, los trigos, el maíz y los linos que valorizaron los campos del Sud; no obstante que en valor y pericia militar los Araucanos de la Pampa eran muy superiores a los no menos bravos Indios del Chaco.

La conquista del territorio de la República Argentina, tuvo dos puntos de partida, uno del Atlántico hacia el Pacífico, otro del Pacífico hacia el Atlántico, y lo curioso es que las dos corrientes se encontraron en el propio Puerto de Gaboto, porque precisamente allí debían encontrarse, puesto que los Españoles y los Portugueses de la conquista no hicieron más que pisar los talones de los Quichuas y de los Guaranís. Así en la antigüedad los Egipcios y los Asirios alternaban en el predominio de la parte culta del Viejo Mundo, más tarde vino la Persia que sojuzgó a los dos Imperios nombrados para ceder el lugar a la vez a la Grecia y esta a los Romanos,—todos ellos empero se limitaban a las naciones de alguna cultura. y la mayor parte del Asia, Africa y Europa permanecía indepen-

diente y desconocida, esperando el momento de adueñarse de lo que antes amenazaba conquistarlos.

Igual cosa sucedió en América. Los subditos de los Incas lo fueron más tarde de los Españoles, y los Guaranís con sus esclavos llegaron a serlo de Portugueses y Españoles. Los Araucanos. Pampas del Sud y Chaqueños del Norte que tuvieron a raya a los ejércitos del Rey del Cuzco, sirvieron también de valla a los Españoles; y ni Portugueses, ni Españoles, sacaron mucha ventaja de esos indios Tupuyas que jamás doblaron la cerviz al Guaraní. Por esto, la Banda Oriental del Uruguay, Entre Ríos y Corrientes se *pacificaron*, como decían los conquistadores, recién en los últimos tiempos del coloniage. Por esto, los Araucanos dominaban el Sud de Chile y la Pampa nuestra hasta nuestros días. Por esto los Guaycurús aun son dueños de los Chacos. Los conquistadores siguieron en la huella de Quichuas y Guaranís, que lo habían sido en su tiempo; con perjuicio de las naciones pre-existentes en el suelo respectivo.

Hay que reconocer que la indole de las conquistas Quichua y Guaraní fué muy diferente una de otra. Los Quichuas colonizaban, aceptaban a todos los que se sometían a un régimen y aceptaban su cultura y su idioma. Los Guaranís por el contrario vencían a sangre y fuego, se comían a los que caían en sus manos salvando apenas a las mujeres y niños, y solo sospechamos que hayan aceptado otras naciones a compartir con ellos la lengua porque encontramos naciones que solo por este lado se les parecen.

Veanse: Garcilaso de la Vega—Gabriel Soares de Souza—Vasconcellos—La Historia del Brasil por el Visconde de Porto Seguro.

Limitandonos a la parte que puede incluirse en lo que es hoy República Argentina, más bien por lo que pudo ser, y fué en otra época, que por lo que hoy le corresponde políticamente,

debemos enumerar como grandes naciones que se opusieron á la entrada de los Europeos, Españoles ó Portugueses, estas tres:—*Guaranis*, *Diaguitos*—*Quichuistas* y *Araucanos*.

Las demás naciones hicieron su oposicion aislada, peleando generalmente en retirada, sin ser perseguidos por los conquistadores con demasiada tenacidad; mientras que en tierras de *Guaranis*, de *Diaguitas* y de *Araucanos* se fundaron las primeras colonias Portuguesas y Españolas; y recién después que la *pacificación* de las provincias enumeradas las habia dejado sin los Indios necesarios para convertir las en verdaderas Indias, recién empezaron á invadir los Chacos y las Pampas en busca de esclavos y mas tarde á hacer de la Banda Oriental. Entre Rios y Corrientes los comienzos de lo que hoy son y no eran cuando mediaba el siglo XVIII.

En el Oriente hemos visto que como entidad político-gentílica primaba la gran familia *Guaraúí* detenida en la línea de la Asunción á Santa Catalina por naciones de otra estirpe; con una transcendental excepción, los *Guaranis de las Islas* que tanto figuran en nuestra historia, y que han motivado el pan-Guaranismo de los historiadores del siglo pasado. Así también la conquista Española después de la ocupación momentánea de Buenos Aires, se redujo á una faja de conquista que seguía la zona Guaraní entre Santa Catalina y el Paraguay, y aun más al Oeste. Estos *Guaranis* y las naciones de tipo *Chaná Mebguá*, *Chaná Timbú* y *Guayana* del Litoral Platense tenían entre sí y las naciones Andinas del Tucumán y Araucanas de Chile y la Argentina una larga serie de naciones distribuidas entre el Chaco por el Norte y la Pampa por el Sud. En el Chaco tenemos las grandes familias *Tonocoté*, *Mataco-Mataguaya*, *Guayeurú* y *Lenguas* antiguos y modernos, con sus infinitas subdivisiones en tribus más ó menos numerosas; y en la Pampa nos las habemos con los

Puelches ó primitivos *Pampas*, desplazados después por los Pampa-Araucanos, y los *Tehuelches* desde el Rio Negro hasta la Tierra del Fuego.

Para el Chaco veanse:—

Carta del Padre Bárcena, Rel. Geog. t. II, p. 1.

Historia de la Comp. de Jesus, Techo y Lozano.

El Chaco del P. Lozano. Varios MSS.

Para la Pampa:

El P. Techo, P. Ovalle, P. Falkner.

Es un hecho curioso que en la América, tanto en la del N. como en la S., el grado de cultura ha estado siempre en relación con la orografía del país, y eu cierto modo también con su hidrografía, el canibalismo de los *Guaranis* no obstante; porque la costumbre de comer carne humana no está en relación con la mayor ó menor cultura, sino que responde á razones del culto, de tradición, y de uso y costumbre. No eran los *Guaranis* los Indios menos civilizados del Oriente, ni los *Araucanos* del Occidente, y sin embargo unos y otros participaban de la carne de los prisioneros sacrificados en las fiestas con que celebraban los triunfos sobre el enemigo.

Hacia el Brasil y el Paraguay los Indios Guaranis ocupan la parte alta y viven de pesca, caza y frutos cultivados de la tierra, y conforme se baja al titoral del Plata, son menos los labradores y mas los pescadores y cazadores. En Oriente como en Occidente, Portugueses y Españoles pueblan primero la parte serrana.

En los Chacos encontramos las hordas más agrestes y salvajes, casi desaparece la agricultura, y solo se dedican á la pesca, la caza, y la cosecha natural de la algarroba, producto espontáneo de la tierra que embarga el apetito de carnívoros y herbívoros, sin excluir al mismo hombre. El Chaco con sus grandes llanuras anegadizas induce á la vida nomádica, y si encontramos que *Tonocotés* y *Matarás* etc., labraban la tierra, es esta la circunstancia que

nos obliga á incluirlos más bien entre las naciones afectadas por la cultura del Cuzco que les bajaría por el curso del Salado en cuyas orillas se hallaban poblados.

Las Sierras de Cordoba y Santiago, como los Andes de la Provincia Colonial del Tucumán, con sus escasos rios y tierras de obligado riego para que produzcan, eran la cuna y centro de las naciones mas cultas de nuestra República. Allí la mano del hombre tenía que vencer lo ingrato del suelo si no lo ayudaba con el agua fertilizadora.

La caza y la pesca en esas sierras y valles, altiplanicies y paramos, nunca pudo bastar para una población que cuando entraran los conquistadores, era mas densa que la que hoy existe en algunas de esas provincias.

Allí también la barbarie iba en ascenso en razón de la mayor ó menor distancia del riñon andino; así vemos que los Españoles poblaron con preferencia las alturas, y recién después las llanuras. Las riquezas arqueológicas abundan en cantidad y calidad en la región andina, y bajan en importancia conforme nos alejamos del centro orográfico. En la primera época era la orografía que primaba, porque á las riquezas minerales, reales ó supuestas, se agregaban Indios mansos, acostumbrados á todas esas faenas.

Después de la región Calchaquí, ó Diaguito - Andina, está la Chilena, y allí también sé advierte la influencia de la orografía sobre la hidrografía.

En los valles andinos estaban Indios Quichuyzados y otros que habian conservado su independencia y la siguieron conservando hasta nuestros días; pero que siempre fueron mas cultos que los Indios de la Fampa y de las tierras Magallánicas, aun cuando muchos de estos habian llegado á ser naciones afines suyas.

La Pampa y los Chacos invitaban al nomadismo, las Sierras á la vida sedentaria, por eso en las Cancillerías del Cuzco se hablaba de *Tucumán Ju-ries y Diaguitás*.

Como era de esperarse, en la Banda Oriental, Entre-Rios, Corrientes etc., y en la Tierra del Fuego y Archipiélagos del Cabo de Hornos etc., encontramos naciones de Indios arrinconados que allí acudieron para salvarse de hordas invasoras, hecho que sin duda alguna se reprodujo muchas veces en el trascurso de los milenios que ha durado la población de las tres Américas. A ello se debe esa innumerable congeries de naciones de diferentes lenguas que orla y abigarran las grandes agrupaciones de esta ó de aquella estirpe.

LECCION IV

Los autores que más conviene consultar para la primera época en la Zona Oriental se dividen en dos grupos: 1º los de origen portugués, y 2º los que responden á la conquista española.

Por lo que respecta al Rio de la Plata no es posible prescindir de lo que nos han conservado los escritores lusitanos, entre los cuales pueden consultarse los siguientes:—

Pero Lopez de Souza — Instituto Histórico Geográfico.

Roteiro de Gabriel Soares de Souza—Id id.

Historia del Brasil del Visconde de Porto Seguro.

Vasconcellos.

Hans Staden—Historia de su cautiverio.

Antropología de San Paulo — Dr. Von Ihering—quien cita otras obras á consultar.

Por la parte Española tenemos:

La carta de Luis Ramirez—(Ed. Madero.)

La relación de Diego Garcia—(Ed. Madero.)

Oviedo,

Alvar Nuñez Cabeza de Vaca—Comentarios.

Domingo Martinez de Irala—Apéndice de Schmidel.

Ulderico Schmidel—Su Viaje—Ed. de la Junta.

Pedro Martir de Anglería.

Herrera.

Barco Centenera—La Argentina.

Ruiz Diaz de Guzman—La Argentina.

MSS. de Francisco Ortiz de Vergara etc.

Las geografías y mapas de la República son suficientes para establecer el curso de los afluentes del gran Río de la Plata en toda su extensión, con este solo límite que no se debe penetrar muy al interior del lado del poniente, en ningún caso mas allá de las cuarenta ó cincuenta leguas que podrian corresponder á Santa Fé, ó á otra cualquier jurisdicción de mas ó menos la misma extensión.

En la primera época desde Buenos Aires hasta la Asunción se trataba solo de tierra de Indios: la reconquista del Río de la Plata recomenzó con la fundación de Santa Fé 1573. que puede llamarse una de tantas resurrecciones de la gran metrópolis del Sud, y que debió serlo de toda la cuenca del majestuoso Río de la Plata en todos sus ramificaciones.

Desde que el grado veinte y cinco de Lat Sud era mas ó menos el límite al Norte de la concesión hecha á don Pedro de Mendoza, la isla de Santa Catalina y toda su región estaba bien adentro del territorio del Río de la Plata, y nos corresponde tratar de todos los Indios que poblaban esas hermosa provincias que perdió la corona de Castilla, porque no supo defender sus derechos ni ayudó á los que querían ser mas regalistas que el rey. Ni los Españoles ni los Portugueses comprendieron ni pudieron vaticinar las inmensas riquezas que encerraban las tierras del Río de la Plata; porque en aquella época lo que no eran metales preciosos se dejaba á colonos mercaderes. Una cosa sí comprendió el Portugal, que territorio es territorio, y que nunca está de más lo que tarde, y mal aprendieron los

Españoles, y á nosotros sus descendientes nos cuesta reconocer,

A esta diferencia de apreciación debemos trabajos como el *Roteiro* de Gabriel Suares de Souza, y sin duda alguna que los archivos de Portugal han de contener piezas muchas de no menor importancia.

En este *Roteiro* se establece la gran clasificación de los Indios del Litoral del Brasil es decir en *Tupis* y *Tapuyas*: los *Tupis* que incluyen todas las naciones de la vasta estirpe *Guarani*, como por ejemplo, *Tupinás*, *Tamoyos*, *Tupinambás*, *Tupiniquienses* etc., etc: y los *Tapuyas* que lejos de responder á naciones de una sola familia, encierran en su agrupación todo cuanto era contrario á la sub-raza Tupí: la etimología del nombre *Tapuyá* explica esto mismo, pues quiere decir «contrario ó enemigo». Los etnógrafos modernos (Martius, Ehrenreich, Kersten, Von den Steinen, etc.) han hecho estudios sobre lo gran serie de naciones comprendida en la denominación *Tupuyá*; pero para los efectos de la etnografía del Río de la Plata nos basta que Soares de Souza trata de *Tapuyas* á todos los Indios del Litoral desde el Río de los Patos, hasta la misma boca de nuestro estuario.

Establecido pues el hecho de que *Tapuyas* eran los indigenas dentro de los límites que se acaban de expresar, entra el autor citado á tratar de Indios *Guayanas*, que existian entonces y persisten hasta el día de hoy. Estos *Guayanas* son el eslabon que une los naturales de la conquista portuguesa con los de la corona de Castilla, como veremos cuando lleguemos á la etnografía de Ruy Diaz de Guzmán en su Argentina.

Hasta aquí todo se presenta claro mas enseguida describe Soares de Souza á los *Cariyôs*, vecinos de los *Guayanás*, que yo no puedo admitir que sean unos y los mismos con los *Carios* del Paraguay aquellos altos, mansos. que no comian carne humana; estos de estatura menor que los Espa-

ñoles, feroces é insignes canibales.

Por ahora no hallo más identificación posible que con los *Arechanes* ó *Atrachanes* de Ruy Diaz, Indios estos que presentan las mismas anomalías para su clasificación.

Gano las demás naciones de que habla el autor lusitano, aunque declarados expresamente como *Tapuyas*, y en tierra de *Charruas*, no corresponden á la bravura notoria de estas naciones de Indios, no nos es lícito igualar á los unos con los otros, sino que debemos suponer que los Indios sedentarios, labradores de esas costas mas bien respondian á los *Minuanos* de que tanto nos hablan los autores de los siglos XVIII y XIX; Indios que de ninguna manera pueden clasificarse como *Guaranís*, si bien no debemos por ahora asignarles procedencia étnica de otra estirpe; esperamos la palabra del señor F. F. Outes al respecto.

Sea de ello lo que fuere, lo que sabemos de cierto es que Perú Lopez de Souza en 1530 ó 31 se encontró con Indios á que él dió el nombre de *Beguáes* y que los describió con detalles que corresponden exactamente á lo que Techo, Azara, D'Orbigny y tantos otros autores antiguos y modernos nos cuentan de los *Charruas* y sus congéneres. La distancia que Souza apunta entre el Cabo de Santa Maria y el rio de los Beguáes (11 leg.) corresponden muy bien á las inmediaciones de Maldonado; y esto me hace creer que por ahí seria la frontera entre *Charruas* y los demás Indios de origen *Tapuya* ó *Non-Guarani* de la prolongación hácia el Sud de la Sierra de Mar.

Por lo que hasta ahora conocemos solo un autor portugués, Vascuncinos nos comunica el origen de los Indios *Guaranís* del Rio de la Plata al que dice que llegaron por mar.

Esto es verosímil (1) porque los *Guaranís* de las Islas eran comedores de carne humana, de suerte que no podían muy bien proceder de los

Guaranís de las Misiones Orientales, que al decir del P. Techo se hallaban á 100 leguas de la boca del Uruguay, salida que guardaban contra todo invasor los bravos *Charrúas* y *Yarós*. Si los *Tapes* de las Misiones aludidas no se ajustaban bien á los *Guaranís* de las islas, ni en sus rasgos físicos, ni en sus usos y costumbres, no podía decirse otro tanto de los *Carios* del Paraguay y Alto Paraná; pero por aquí la distancia que mediaba entre unos y otros era aun mayor, y si bravos eran los *Charrúas* y *Yarós*, no lo eran menos los *Mepe nes*, *Agares* y *Payaguás*, para no decir nada de los *Querandis* y *Timbús*, formidables enemigos aun para Españoles. Hans Stauden dá á conocer como eran de atrevidos los Tupís en sus viajes por el océano,

B—La nómina de autores españoles que tratan de los Indios del Rio de la Plata es mucho más extensa, á lo que parece al menos, y empieza con la relación del desastrosó viaje de Juan Diaz de Solis á conquista del Rio de la Plata consignada en las Décadas de Pedro Martir de Angleria, que hasta hoy puede considerarse la única noticia contemporánea desde que falta la documentación que le sirvió á Herrera para las escasas y algo confusas noticias que él nos dá del episodio trágico con que se inició el descubrimiento y toma de posesión del Rio de la Plata por Juan Diaz de Solis.

Importantes en primera línea son: la carta de Luis Ramirez y relación de Diego García, reproducidas por Eduardo Madero en su historia del Puerto de Buenos Aires, y las informaciones referentes á la entrada de Sebastián Gaboto, utilizadas por Harrise en su obra magistral sobre el famoso cosmógrafo y descubridor, y reproducidas en parte por mi en un trabajo sobre el mismo asunto. Datos interesantísimos se encontrarán en Oviedo Libro. XXIII y Capítulo II, y en Herrera Dec. IV, Lib. VIII, Cap. XI. Los datos de Oviedo tienen el

gran mérito de haber sido dados por Santa Cruz, compañero de Gaboto y peritísimo en la materia.

A la misma época corresponden las noticias contenidas en el viaje de Pedro Lopes de Souza reproducidas del Instituto.

Este cuerpo de datos forma la base de la etnografía del Rio de la Plata, hasta la entrada de Don Pedro de Mendoza, en cuyo tiempo se produjeron relaciones, informaciones, cartas etc., que ilustran y amplían cuanto se conocía ya por Gaboto y sus compañeros. En primer lugar están las historias de Oviedo y Herrera, la primera que corresponde á la llegada de Alonso Cabrera, y la segunda que se inspiró en la Relación de Villalta, dada á conocer por Madero, pero publicada recién en el Schmidel de la Junta de Historia y Numismática. con permiso del Sr. Enrique Peña que hizo copiar el manuscrito de nuevo en el Archivo de Indias. El no haberse fijado en lo que Herrera dice acerca de la entrada de Ayolas á su desgraciada expedición fué causa de los errores consignados en las historias del siglo pasado que reprodujeron sin comentario los descuidos en la relación de Schmidel, quien se confundió tan lastimosamente que hasta hizo aparecer á Ayolas como fundador de la Asunción, y como en vida años después de haber sucumbido.

(Continuad.)

APUNTES DE GEOGRAFÍA FÍSICA

DEL Señor E. S. DELACHAUX

CAPITULO VII

Operaciones geodésicas modernas

Aplicación á la topografía y levantamiento del mapa de un país

Desde el punto de vista científico puro, la utilidad de los trabajos geodésicos es incontestable, pues la determinación de las formas de la Tierra, de sus dimensiones, son problemas primordiales cuyo estudio bastaría por sí solo para justificar los trabajos que han provocado.

Pero la utilidad de las operaciones geodésicas alcanza mas alto, pues las mediciones geodésicas, las triangulaciones exactas, son la base del establecimiento de las cartas topográficas, y las cartas topográficas constituyen á su vez la base, el fondo común en donde hay que acudir para el estudio de la geografía.

La importancia de los estudios geográficos para el desarrollo material é intelectual de una nación ha sido bien comprendido, en general, por los gobiernos. Existe una correlación evidente entre el grado de adelanto de un país y el estado de perfección de los trabajos realizados en vista de tener un exacto conocimiento de su territorio, un catálogo de sus recursos, de sus riquezas, vgr. su mapa general, topográfico, por cuya razón vemos la mayor parte de los países civilizados dedicar especial cuidado al levantamiento prolijo de su territorio y construcción de su mapa topográfico.

En donde esa necesidad ha sido

AFRICA

Este continente el mas antiguamente civilizado, es no obstante, el menos conocido, debido á sus condiciones fisiográficas particulares. Esta cortado en dos partes por una inmensa zona desértica, originado por la banda de alta presión del hemisferio Norte, así como los alisios del NE., vientos esencialmente secos y que soplan constantemente todo el año.

La separación así realizada entre el Africa del N. y el Africa del Sud es mucho mas rigurosa que si la separase un vasto océano.

Es, en su conjunto, una inmensa meseta, bordada de cadenas y macizos montañosos paralelos á las costas. De ahí que los rios que la atraviesan y que hubieran podido dar acceso al interior del continente, son casi todos cortados, al atravesar dicho resalto, por caídas ó cataratas que impiden ó entorpecen la navegación.

Ejemplos: el Congo, el Nilo, el Níger y el Zambesis, etc.

Las costas son poco recortadas como sucede siempre con las tierras de latitud mediocre.

En resumen, las condiciones naturales de este continente son en general poco favorables para su exploración y reconocimiento de las regiones del interior.

Es principalmente á contar desde la mitad del siglo anterior que los trabajos de reconocimiento del Continente Negro tomaron un vuelo extraordinario. Hasta aquella época, nuestros conocimientos de la geografía africana no diferían mucho de los de los antiguos en el tiempo de Tolomeo la lista de las exploraciones realizadas desde aquella época hasta nuestros días es demasiado considerable para ser detallada y además, no responde al objeto de estas lecciones.

Dichas exploraciones llevan un carácter marcadamente científico (misionero también) hasta 1885 en que tiene lugar la conferencia internacional de

Berlin y se funda el estado independiente del Congo.

Es la época de la teoría del *Hinterland*.

Cada nación con el objeto de asegurarse títulos á la posesión para sus colonias del *Hinterland* mas extenso, quiere adelantarse á sus rivales en la ocupación de las regiones apetecidas. Los viajeros y exploradores enviados por sus gobiernos respectos, en expediciones secretas, tienen como misión—no el explorar científicamente los terrenos que recorren sino el crear antecedentes, firmando tratados con los jefes indigenas, para que puedan ser exhibidos luego como títulos de posesión. Es una carrera en la cual poco tiene que ganar la cartografía seria y que, además, origina conflictos ardientes entre los interesados.

Pero aquel período de acaparamiento febril no dura mucho. Como ya no hay nada mas que repartirse en el Continente misterioso, las miradas empiezan ya á dirigirse á otra parte.

Cada potencia europea en Africa se ocupa ahora en estudiar metódicamente los lotes que le correspondan. Es el período actual de las exploraciones, verdaderamente científicas.

Los tres grandes centros de población, actividad y civilización, caucásica irradian en las tres puntas del continente: Argel-Túnez, Egipto y Cabo, poseen hoy una red geodésica que sirve de base á los levantamientos allí efectuados. Son los únicos que pueden compararse á los grandes trabajos topográficos ejecutados en otra parte, y eso solamente en ciertas regiones próximas á la costa.

Existen tambien otros países africanos relativamente mejor conocidos. Tales son: Madagascar, Transvaal, Senegambia, etc.

AMERICAS

En el continente americano, los levantamientos de precisión corres-

ponden casi enteramente á la parte boreal muy particularmente los EE UU á los cuales puede agregarse también el Canada austral.

Hace un siglo, era por el contrario la América del Sud la mejor conocida, pero en 100 años, esa relación ha cambiado completamente.

En los levantamientos geodésicos en los EE. UU, la medición de la 1ª base fué hecha en el Massachussets en 1844, prosiguiéndose desde entonces los trabajos geodésico topográficos con gran energía.

Los levantamientos científicos mas notables de los Estados Unidos son el Geodetic & Coast Surcey y el Geological Survey.

En el Canadá, existen importantes trabajos topograficos en el Sud.

Méjico ha iniciado su gran mapa general en escala de 1:100.000.

En la América del Sud, tenemos, además de los mapas náuticos de varias naciones, particularmente los del almirantazgo inglés, trabajos geodésico-topográficos, iniciados en la República Argentina, Brasil y Chile.

Principales fuentes de información

cartográfica de la República Argentina

En los últimos quince años próximamente los trabajos de levantamientos topograficos han recibido en la República Argentina un impulso extraordinario.

Ese impulso no obedecía exactamente en su principio á un plan metódico de inventario de los recursos del país, sinó á la entonces mas inmediata é imperiosa necesidad de reconocer minuciosamente las extensísimas fronteras occidentales adonde se vislumbraba la posibilidad de un peligro nacional.

Paralelamente á los trabajos iniciados con ese objeto en la región occidental desde el paralelo 23°. hasta el 55°, en el canal del Beagle, distancia

latitudinal enorme, igual á la que separa el Cabo Norte, en Noruega, de la punta mas austral de Italia, ó á la que mide entre Washington y San Francisco (y que basta para demostrar la magnitud de los esfuerzos realizados) se efectuaban los que tenían por objeto determinar nuestros límites con el Norte y con el Este. ó sea con Bolivia y el Brasil.

Detalle curioso: la frontera septentrional, cuya determinación principió antes que la occidental no aún del todo determinada, es esta apesar la zona mucho más reducidas en que tenían que tratarse.

Además de los trabajos topograficos ejecutados en los últimos años en el perímetro de sus fronteras, la República posee una abundante cartografía *interior*, que sirve de base á los estudios de la geografía argentina, y que examinaremos rápidamente mas adelante, pero que no lleva el mismo sello de exactitud que los anteriores.

Esa palabra «exactitud» tiene que ser interpretada. No se trate aqui con una sola excepción que vamos á examinar, de levantamientos *ne varietur* como los que hemos visto en otras lecciones al echar una ojeada sobre las operaciones geodésicas modernas en los principales países del mundo: se trata de *levantamientos aproximados* si bien superiores á la mayor parte de los ejecutados hasta ahora en el interior y no podia ser de otra manera dadas las inmensidades de las regiones relevadas.

El Mapa del E. M. del Ejército argentino

Entre los varios trabajos realizados en la región fronteriza occidental merece mención especial el mapa topográfico iniciado en la Provincia de Mendoza y proseguida en la de Buenos Aires por el Instituto Geográfico Militar que dirige el Coronel Dellepiane, no por lo extenso de la zona levantada sino por los procedimien-

tos utilizados y que establecen entre este trabajo y los otros una diferencia radical.

En el principio, respondía también este á las necesidades de la hora el conocimiento exacto de las zonas donde podían producirse graves acontecimientos, pero, aunque haya felizmente pasado aquel período de incertidumbres y de zozobras, la indole del trabajo iniciado lo hace extensivo á todò el territorio de la República. Es verdaderamente la base del futuro mapa topografico argentino *ne varictur*.

Precedieron á las *operaciones de precisión* propiamente dichas una serie de levantamientos en escala de 1:100.000 que dieron lugar á la constitucion de unas diez hojas ejecutadas en idéntica escala y segun el sistema del general Dufour. Dichos levantamientos se han hecho extensión luego á la mayor parte del territorio de la República, ó más exactamente, de sus zonas militares, para las cuales podria establecerse desde ya un mapa general en escala de 1:500.000.

Pero las operaciones de precisión propiamente dichas se iniciaron, hace unos pocos años, con la medición de una *base geodésica*, igual á la que hemos estudiado anteriormente y medida con toda la exactitud mas escrupulosa al N. de Mendoza, sobre la línea férrea que une dicha ciudad á San Juan.

Tiene una longitud de 2500 y una ubicación aproximativa de 32°47' á 32°49' Lat N.

La medición de dicha base duró varios meses, efectuándose las operaciones pertinentes de noche, á fin de evitar la trepidación producida por el paso de los trenes y sobre todo, los cambios bruscos de tempestad que ocurren de día.

Se repitió cuatro veces la misma operación para alejar en lo posible las probabilidades de error. El método adoptado fué el del sabio Sueco Jäderin.

Sobre la base geodésica así determinada vino á apoyarse una triangulación trigonométrica rigurosa, colocándose pilares de mamposteria en todos los verttces de los triángulos de primer orden. Algunos de los costados de dichos triangulos tenian hasta 47 kilómetros de largo.

El resultado final de la operación fué la construcción de unas quince hojas en escala de 1:25.000 (como los del Atlas Sigfried) con un tamaño de 44cm × 37cm + y una representación orográfica por medio de curvas equidistantes de nivel de 10 en 10m. La región abarcada por cada hoja es de 6' de latitud por 6' de longitud.

La mayor parte de la región así levantada está situada al Norte del 33 6' latitud encontrándose también otra parte más al Sud, en la región conocida por Campo de los Melocotones, cerca de San Carlos, es decir el campo de maniobras de los Andes, al Norte del Rio Tunuyan.

Se invierte proximately en el levantamiento de cada hoja, ó planchita unos 3 á 4 meses y necesita 4 mas para su dibujo y grabado.

Para cubrir todo el territorio argentino, necesitarianse unas 25.000 hojas semejantes, lo que representa 6.000 y picos años para un solo operador.

¡El período es un poco largo! pero semejantes operaciones no se llevan á cabo con un solo operador. Si se invirtiesen en las operaciones á 40 topógrafos, lo que no seria mayormente difícil ni costaria gran cosa al erario nacional puesto que se trataría generalmente aqui de militares con su sueldo propio - dicho período se reduciría á 150 años. Es ya mas razonable, pero así mismo los beneficios de la obra terminada se hallan en un futuro muy remoto.

Pero, á más de que podria aumentarse aun el número de operadores, es de notar que las necesidades actuales de la República Argentina, no responden á una escala tan detallada como la de 1:25.000. Ni siquiera

Francia, que encuentra ahora pequeña la escala de su mapa de E. M. en 1:80.000 — ha creído necesaria una escala tan grande, pues ha elegido la nueva de 1:50.000, que le parece responder á todas sus necesidades presentes.

Creo, en consecuencia, que de aquí á mucho tiempo, la República Argentina, territorio desierto en su mayor parte, no necesitará un mapa general en escala superior á 1:100.000, que es ya la de varias de las hojas mencionadas. La relación entre la escala de 1:100.000 y la de 1:25.000 es, superficialmente de 16 á 1, de manera que, en el levantamiento de este mapa mas á nuestro alcance, los 150 años anteriores se reducirían á 9 ó 10 años.

Conviene agregar aquí que, á mas de los trabajos efectuados en Mendoza, el Instituto Geográfico Militar ha ejecutado también en los alrededores de Buenos Aires, entre Pacheco y Hurlingham, la medición de una base doble de la anterior, que ha servido de punto de apoyo al levantamiento detallado de la región mas importante del país y de toda Sud América y á cuyo respecto existía aun, hasta hace muy poco, grande incertidumbre, pues la sección Geodésica del Instituto instalada en Palermo, pudo comprobar y rectificar en error de 45" en la longitud de esta capital.

Si esto ocurre en la región mas conocida y poblada de la República ¿que no ocurrirá en las demas regiones?

Otros trabajos topográficos en la República Argentina

A mas de los trabajos de cartografía militar mencionados, la mapoteca argentina se ha enriquecido, en los últimos tiempos, con una valiosa documentación cartográfica, que, desde el punto de vista geográfico ha renovado nuestros conocimientos de la región patagónica y andina y del N.W. me refiero á los levantamientos de las

comisión de límites con Chile, con Bolivia y con el Brasil, pero particularmente con la primera, cuyos trabajos abarcan, como ya lo dije una extensión latitudinal de 32 grados.

No son trabajos geodésicos, de exactitud rigurosa como los del Instituto Geográfico Militar (las hojas de 1:25.000); no son mapas *ne varietur*.

Son levantamientos aproximados, con todo bastante exactos algunos, si se tiene en cuenta la rapidez con que se tuvo que operar, y que en todo caso, nos han traído datos geográficos inéditos, sobre regiones que ayer eran para nosotros *terra incógnita*.

Si se compara un mapa hecho segun dichos documentos con otro que le sea anterior, no puede menos sorprender al ver las diferencias: casi parecen dos regiones distintas.

Donde habia mar, encontramos tierra y donde la tierra, el mar; donde habia montañas encontramos rios, y donde rios, las montañas.

La topografía del Austral Argentino empieza á tomar su verdadera fisonomía: el velo se descubre y vemos la cordillera andina presentársenos en toda su sencillez con sus grandes cordones paralelos, separados por grandes valles tectónicos, ora terrestres ora marinos, encontrándose todas las grandes cuencas lacustres al Este del encadenamiento principal aunque desaguando la mayor parte por el Oeste en el Pacífico.

Teoría Haether—Divortium aquarum —preminencia de las tribus del Pacífico.

Los trabajos realizados por las comisiones de límites nos han dado una idea bastante completa de la región patagónica pudiendo decirse que ya no queda allí mas problema geográfico que descifrar, y otro tanto puede decirse de la región conocida por «Puna de Atacama»

En unión con los trabajos de dichas comisiones, la armada nacional practicó varios trabajos hidrográficos de importancia en el litoral pacífico patagónico.

gónico, á fin de averiguar el desagüe de los rios cuyo régimen hidrografico se trataba de conocer.

Principales comprobaciones—Este-ro —Calen--Cuenca hidrografica. Descubrimiento de varias caletas, esteros, entradas; fondos.

Las obras cartograficas á que dieron lugar las exploraciones precitadas se condensan en centenares de mapas en ese, principalmente de 1:200.000 y 1:100.000. Existen tambien unas planchetas de escala mayor.

Toda aquella documentación ha sido reducida á escalas uniformes para poder ser presentada en debida forma al Tribunal Arbitral.

Documentación límites con Bolivia menos importante no publicada aun. Pilcomayo, 115 kilometros al Oeste id con el Brasil. Dificultades presentadas por el Iguazu, allanadas amigablemente entre ambas naciones. Los planos del mej ramiento seran publicados en breve

OTROS TRABAJOS

Ademas de los trabajos enumerados y realizados por las comisiones que se ocuparon de la determinación de nuestras fronteras internacionales, existen varios otros que tienen como objeto el estudio hidrográfico y terrestres de la República. Los primeros corresponden al Ministerio de la Marina y la oficina hidrografica del Ministerio de Obras Públicas.

Este último ha principiado el relevamiento prolijo de nuestros grandes rios navegables y ya he dado á luz algunas de las hojas que compondrá tan importante y útil obra.

El Ministro de Marina se ocupa, por su parte, de las operaciones de levantamientos y sondajes de los golfos, ensenadas, caletas y puertos principales de las costas argentinas del Atlántico.

Entre los levantamientos ejecutados en el interior del pais, hay que mencionar en primera línea las men-

suras efectuadas por la Dirección de Tierras y Colonias del Ministerio de Agricultura en los territorios nacionales del Norte y del Sud.

Tampoco estos trabajos, que abarcan regiones á veces extensísimas resisten un grado exactitud que permita calificarlos de levantamientos geodésicos. pero, en la ausencia de obras de mayor precisión, sirven para completar nuestros conocimientos sobre las zonas mencionadas, así como para ubicar las nuevas corrientes inmigratorias en las partes mas adecuadas.— Mapas agrícolas.

Independientemente de los trabajos de las reparticiones nacionales algunas provincias poseen también sus levantamientos propios, cartas topográficas conocidas generalmente con el nombre de R. G. de sus propiedades y construidas con los duplicados de las mensuras efectuadas por los agrimensores. Hay que citar particularmente los R. G. de las provincias de Buenos Aires, de Entre Rios, de Corrientes, de Santa Fé y de Córdoba.

Pero esos trabajos, muy útiles indudablemente desde el punto de vista que presidió á su construcción, no responden ya mas las necesidades actuales.

Deficiencias que presentan — Orografia hidrografia; mensuras efectuadas en tiempo de Rosas.

Se impone, pues su refundición su reconstitución necesidad que reconoció bien el gobierno de la Provincia de Bs, Aires, al querer intentar la reconstrucción sobre una base nueva, del mapa catastral de su vasto territorio.

Pero como la base en vista no era una base geodésica, única que condice hoy con las condiciones de adelanto alcanzados, no es probable que la operación proyectada se efectue en esa forma.

Si no se quiere volver á recorrer las huellas del pasado, cayendo en los mismos errores que se trata aho-

ra de remediar, habrá forzosamente que recurrir, en este caso como en los otros, á procedimientos nuevos, verdaderamente modernos, es decir igual á los de que se valió el I. G. M. en la Provincia de Mendoza y á quien corresponde, por consiguiente el honor de haber iniciado los trabajos de rigor verdaderamente científica en la República.

La mapoteca argentina consta aun por último de un sin número de mapas, lista demasiado larga para citarlos por obras de particulares, viajeros, exploradores etc., ó de algunas de las instituciones científicas con que cuenta el país.

Mapa del I. G. A por provincia y territorios; escala mediana 1°:1— ó 2.000.000.

Respondia á necesidades que ya han desaparecido siendo sustituidas por otras. Se hace notar la necesidad de una nueva edición, moderna y en mayor escala.

Plano Catastral general de la República por Chapeaurouge en 1:400000
Adolece de los mismos defectos.

Brackebush—ave Hallemant, Lange etc.

Entre otros institutos particulares. Trabajos realizados por el Museo de la Plata, por el Museo Nacional, por el Departamento de Minas, por las compañías ferrocarrileras, por la Oficina Meteorológica Nacional alcanza desde Cuyabá hasta Punta Arenas.

Trabajos realizados por particulares itinerarios, derroteros, etc.

Efectuado primitivamente principalmente por viajeros extranjeros (entre cuyos nombres pueden citarse los de Darwin Fytz Roy, Bravard Musters, Cox Sienuradzki, Nordenskjold, etc) pero en la actualidad casi exclusivamente obra de los exploradores nacionales.

Tales son expuestos, á grandes pinceladas, las fuentes principales cartográficas á que debe acudir hoy la geografía argentina en busca de los nuevos datos descriptivos de su

territorio; la brevedad del tiempo disponible no nos ha permitido entrar en un examen mas detallado de esa mapoteca los que por otra parte, nos hubiera alejado del objeto de esta lección, pero nuestra rápida incursión en ese dominio habrá bastado para convencernos de que se han renovado las fuentes informativas de la G. Argentina correspondiendo al I. G. M. el mérito de haber proporcionado al país la única documentación que no sufrirá variaciones ulteriores.

Morfología del Globo

CAPITULO I

Estudio rápido de la corteza terrestre y su modelado

Reparticiones de continentes y oceanos

—Comparación del hemisferio boreal con el austral—Hemisferio continental y hemisferio marítimo
—Analogías y contrastes—Orientación general de las penínsulas—Tipo atlántico y tipo pacífico—Curvas hipsográficas de la litosfera.

El rasgo más característico de nuestro globo, ya estudiado en el capítulo: «El tetraedro terrestre» y en «Las aguas oceánicas» es la oposición de su superficie y en sus antípodos de las protuberancias ó las depresiones.

La relación de la superficie oceánica es á la de la tierra firme como 2.5 es á 1, encontrándose concentradas la mayor parte de dichas tierras en el Hemisferio Norte. Tomando como polo un punto situado en el Este de Francia tendremos un hemisferio con *una parte de tierra por una de agua*, mientras el hemisferio opuesto tendrá

una parte de tierra por nueve de agua.

La disposición antipódica de protuberancias y depresiones, es pues, un rasgo fundamental de nuestro planeta. La depresión Atlántica corresponde á la protuberancia Asia-Australia; la Pacífica á la Euro-Africa; la Indica á la Americana y la Polar Arctica á la Polar Antártica; lo que corresponde á una figura tetraédrica en la que las aristas están siempre opuestas á las caras.

Hay tres continentes duplos; todos proyectan su parte más ancha en el Norte y su parte más delgada en el Sud, siendo esta la orientación general de casi todas las penínsulas terrestres.

Las mayores articulaciones corresponden todas á la parte norte de las tierras, mientras la uniformidad y pesadez de contornos caracterizan la parte sud.

Intervención en el hecho del fenómeno glaciario, particular al hemisferio Norte, excepción hecha de parte de la Patagonia (fjords) y de la Antártida.

Las costas que limitan la extensión de los continentes, responden á dos tipos principales el Atlántico y el Pacífico. (1)

La curva hipsográfica de la litosfera es *concava* en la parte que corresponde al conjunto de las tierras: *convexa* la que corresponde al conjunto de los mares; consecuencia: que la concavidad de la primera es *obra de la erosión*: mientras la concavidad de la segunda á *las causas tectónicas originales* á la formación de los pliegues no modificados posteriormente por la erosión.

En la curva hipsográfica resulta que la altitud del conjunto de los continentes es mediocre siendo comprendida entre 600 y 700 metros (debe ser algo más con las grandes alturas

descubiertas ultimamente en la Antártida) mientras la profundidad media del conjunto oceánica no bajaría de unos 400 metros. La mayor altura continental parece ser de 8840 metros mientras la mayor profundidad medida hasta ahora es de 9427 metros. Las grandes depresiones marítimas corresponden á los *omblicos oceánicos* ó regiones hundidas de la corteza terrestre.

Obras á consultar—E. Reclus; La Terre; Lapparent; Geografía Física.

CAPITULO II

Protuberancias y depresiones continentales—Montañas, mesetas y llanuras—Su formación; teorías antiguas y modernas—Distribución y clasificación de las montañas—Importancia que tienen en la economía del globo—Altitud media de las unidades continentales—Nivelación final de las tierras.

Las masas continentales se componen de mesetas montañas y llanuras.

Se conviene llamar meseta un conjunto, un macizo de tierras altas, elevadas á cierta altura encima del nivel del mar, mientras el nombre de *llanura* (pampas, sábanas etc.) se reserva para las regiones más uniformemente bajas de las tierras, limitada en su parte inferior por el océano. En cuanto al término *montaña* se aplica á un accidente del relieve terrestre perteneciente á la tierra firme y que domina el terreno de los alrededores de manera á obligar á quien quiera alcanzar su cumbre, á un trabajo apreciable de subida ó ascensión.

Sin embargo, la diferencia existente entre las tierras altas y las tierras bajas es relativa una región de una altura dada será una llanura para los habitantes de la montaña vecina, mientras será una meseta para los habitantes de las zonas más bajas.

(1) Este mismo tema se trató en *Aguas Oceánicas*

Las protuberancias terrestres desempeñan en la tierra un papel singularmente importante. Si todos los continentes estuviesen uniformemente unidos, los vientos girarían alrededor del globo con un movimiento siempre igual sin encontrar en una misma latitud, obstáculos que les permitiesen condensarse las lluvias caerían en todas partes de una manera casi igual y las aguas no encontrando declive en el terreno formarían estanques ó lagunas de aguas estancadas y putridas.

En un un medio semejante la civilización no podría existir y los hombres serían reducidos á la más triste situación.

Ha sido probablemente el estado primitivo de la tierra y será según toda probabilidad el estado final cuando la erosión bajo todas sus formas haya nivelado completamente el relieve actual no susceptible va de modificación por la cesación de los movimientos orogénicos de la corteza.

Pero la existencia de las protuberancias del globo introduce en este el elemento indispensable para dar lugar á la constitución de las infinitas variedades de la vida subaérea.

Gracias a las mesetas, las regiones tropicales pueden disfrutar de una temperatura relativamente fresca, los vientos procedentes de las alturas templan los ardores del clima de la llanura. La diferencia de las altitudes permite encontrar reunidos en un espacio reducido todas las variedades de aspectos que presenciarnos y en el Ecuador á los Polos. Las altas tierras dan lugar á la constitución, de las arterias hidrográficas, de las cuencas lacustres, á la circulación de las aguas corrientes, verbigracia á la vida de la tierra.

Las montañas, accidente orográfico más imponente á nuestros ojos que las mesetas aunque de importancia mucho menor en la economía del globo, se presentan con excepción de los volcanes raras veces aisladas,

Forman generalmente parte de macizos ó de alineamientos algunos de extensión muy considerable como la

cordillera Rocosa Andina. Las grandes cadenas montañosas ofrecen su aspecto más pintoresco allá donde el régimen meteorológico favorece una erosión activa: en las otras regiones el relieve presenta una fisonomía particular, inacabada (Puna de Jujuy, depresiones argentinas).

Existen cadenas montañosas que solo son tales de un solo lado pues del otro lado se extiende la meseta que así limitan: son en realidad el borde de una meseta recortada por las aguas.

Las cadenas de montañas como las grandes depresiones marítimas son generalmente excéntricas es decir no situadas en el centro de las unidades. Las teorías basadas en una explicación racional del género de las protuberancias terrestres pertenecen á una época muy moderna.

Para explicar su formación, tanto los antiguos como los antecesores de los geólogos contemporáneos recurrían á las hipótesis más fantásticas. Para los Egipcios, el dios Tibu violentamente separado de Mui, cuyo cuerpo cubierto con la vegetación constituía las ondulaciones del terreno, era lo que representaba la formación. Para Aristóteles, para Ovidio era principalmente la acción del viento, furioso de verse aprisionado en el interior de la Tierra el que había producido las montañas y demás protuberancias. Los sabios ó pseudo-sabios de la Edad Media, período de retroceso para la inteligencia humana no salieron de concesiones vagas y tan inaceptables como las anteriores. Es recién en el siglo XIV que llega á considerarse el fenómeno orogénico de una manera más racional. Pero allí mismo las opiniones no estaban todas uniformadas: los unos sostienen que las montañas se han formado repentinamente por intumescencias de la corteza y paso de la materia ígnea hacia la superficie: otros creen (y es la opinión que prevalece hoy) que la constitución de protuberancias no es obra de un momento sino que pertenece á los fenómenos lentos pero continuos, aún proseguidos en nuestros días: no niegan la constitución en ciertos casos

de montañas formadas por hinchazón de la corteza pero aseguran que el sistema mas común de formaciones orogénicas, consiste una presión, no vertical sino lateral con la serie de pliegues correspondientes, presión originada por la contracción de la corteza terrestre vuelta demasiado grande por el núcleo demasiado reducido.

CLASIFICACIÓN

La clasificación de las montañas ofrece grandes dificultades y no puede ser rigurosa.

En las montañas formadas por plegamientos, el tratado de Lapparent distingue los tipos siguientes:

- jurásico
- pirenaico
- alpino
- andino, etc.,

caracterizados todos por una particularidad estructural que les diferencia de los otros.

El *tipo alpino* por ejemplo se caracteriza por un conjunto de pliegues de macizos dilatados en forma abanicada. El tipo jurásico; es el clasico por excelencia de los pliegues paralelos. Este tipo hallase poderosamente desarrollado en la parte mediana de la Cordillera Andina donde los geologos no han encontrado menos de unos quince pliegues paralelos (Neuquen Mendoza) con una tendencia á dinamar hacia el Sud Este disposición general para todo el sistema orografico del suelo argentino. El *tipo andino* se diferencia sin embargo del *tipo jurásico* en que los pliegues son constantemente interrumpidos por fracturas que constituyen su carácter *sui generis* más importante. En la Patagonia por ejemplo: la cordillera está subdividida como un archipiélago terrestre.

Tipo pirenaico—La cadena no se compone de un pliegue único, ofrece varios más ó menos paralelos pero dispuestos de manera que la sección transversal representa un abanico.

Las llanuras no presentan el encanto de las regiones elevadas ni tienen en la física del globo la importancia de estas, pero á consecuencia de la facilidad de las comunicaciones, de la riqueza del suelo aluvial es en ellas que se concentra la mayor parte de la humanidad. Tomada la tierra en su conjunto es absolutamente insignificante el número de sus habitantes que viven á una altitud superior á 600 mts. comparado con los que viven desde 0 m. hasta 600 m. En la República Argentina casi toda la población está comprendida entre 0 m. y 100 m.

Las llanuras son constituidas por antiguos lechos marítimos.

Si tienen poco declive ó que su declive sea interior; una depresión ofrecerá en general condiciones desfavorables para el arrugamiento. Su régimen hidrográfico será indeciso, inacabado y tenderan á la condición de *regiones desérticas*

Estas circunstancias se agravarán considerablemente si además dichas llanuras están sometidas al régimen de los vientos calientes y secos: tendremos los verdaderos desiertos (el Sahará). La República Argentina reúne en su territorio y en gran escala, las llanuras, las altiplanicies y las montañas.

Las llanuras del interior no son desérticas pero su forma general de depresión les priva de abundantes precipitaciones pluviales. Hay que compensar, pues, ese inconveniente, con el aprovechamiento del derribe de las nieves y las aguas de las napas subterráneas.

Nos queda tratar la nivelación final de las tierras. Hemos visto ya que el último término de la acción erosiva era la nivelación de todas las protuberancias de la corteza. Existen ya numerosas cadenas montañosas completamente arrasadas por dicha acción ejemplo: la cadena central patagónica, etc.

CAPITULO V

Acciones de las aguas corrientes—La potamología — Circulación de las aguas superficiales - La red hidrográfica—Nivel de base y perfil de equilibrio - Génesis de los valles: ciclos de erosión — Divagaciones de los rios—Desembocaduras y deltas — Cuencas lacustres y bañados— Divortium aquarum Fenómenos de captura Hoyas hidrografías argentinas — Los cinco sistemas fluviales: caracteres generales y particulares — Modificaciones en las redes hidrográficas—Sequias é inundaciones.

Los agentes que concurren á la modificación del relieve terrestre no tienen todos la misma importancia.

La acción del viento, de los hielos, del mar, por notable que sea no puede compararse en sus resultados á la del agua corriente da erosión propiamente dicha. A ella se debe exclusivamente las formas infinitamente variadas de la superficie terrestre y su importancia es tan grande que su estudio constituye por si solo una de las principales divisiones de la *geo-física*: la *potamología*.

CIRCULACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Apenas surgieron las primeras tierras arriba del nivel oceánico en las primitivas edades de nuestro planeta, empezó el agua corriente á ejercer su acción erosiva atacando el relieve naciente con una energía centuplicada por las sustancias químicas en disolución en las aguas pluviales. El territorio recién abandonado por las aguas marinas ofrece direcciones de pendiente predominantes; vertientes que señalan la dirección que deberan seguir las aguas pluviales.

Pero estas solo *arrojarían* uniformemente en la superficie si esta es-

tuviera enteramente plana y además si la lluvia estuviese igualmente repartida condiciones que no encontraremos en casi ninguna parte.

Por consiguiente las desigualdades del terreno agregadas á la localización de las lluvias determinan la concentración de las aguas en regueras ó *thalwegs* adonde empieza á adquirir una velocidad y volumen notables traducidas inmediatamente por su poder erosivo, Cada curso de agua constituido en esas condiciones está obligado pues á *escombrar* y abandonar su lecho poco á poco. A medida que el agua baja, la fuerza siempre presente, de la gravedad, debe acelerar su movimiento, además su masa y por consiguiente su fuerza viva aumenta á consecuencia de los afluentes que vienen á incorporarse en el mismo lecho, el mismo *thalwegs* siendo cada uno de ellos el resultado de una concentración análoga de los *arrojamientos* vecinos.

Sin embargo ese aumento en el poder mecánico del agua tiene un termino y este es el punto donde llega viendo su velocidad cesar por no poder bajar más. Este término es generalmente el nivel del mar ó algunas veces una depresión que viene á interrumpir la pendiente dando lugar á la constitución de una cuenca lacustre.

NIVEL DE BASE Y PERFIL DE EQUILIBRIO

Entre los varios puntos del lecho inicial uno solo es invariable: la desembocadura. Constituye esta el *nivel de base* desde donde se iniciará necesariamente la obra de la regularización de su perfil (pues la pendiente original es casi siempre demasiado fuerte) hasta haber alcanzado el *estado de equilibrio*. Este existe para el lecho cuando no tiene ya él sino la pendiente necesaria al movimiento del agua. Dicha pendiente insensible en la desembocadura va aumentando muy

debilmente pero progresivamente á medida que va acercándose al *amon*, y solo se vuelve apreciable en la región original del curso de agua.

Así pues el trabajo de regularización de la pendiente se realizará con un movimiento continuo *regresivo* desde el nivel de base hasta los nacientes.

Cuando un río haya alcanzado ese estado de *equilibrio perfecto teórico* el perfil vertical de su lecho deberá ser representado por una curva *continua tangente* por una extremidad á la horizontal del nivel de base, mientras que por la otra extremidad va acercándose cada vez mas reducida, hasta puede decirse que en el punto de partida, debe ser casi vertical, pues en esta parte adonde el agua llega á ser igual á cero, no puede haber arrastre ni movimiento sinó con la condición de una caída solicitando la primera gota según una dirección muy cercana á la vertical. La curva así formada será casi parabólica y netamente concava hacia el cielo.

Los tributarios del río considerado en su período inicial le llevan el tributo de las aguas de sus vertientes de la derecha é izquierda según una dirección generalmente perpendicular á la primera, pues dichos afluentes seguirán las líneas de mayor pendiente. El nivel de base de estos será representado por su desembocadura en el eje fluvial en donde le es tangente.

El perfil del río principal y de sus afluentes representados en un mismo plano vertical, da una serie de líneas curvas concavas, correspondiendo la más acentuada á los tributarios menos importantes y la menos pronunciada al curso del eje pluvial, que las envuelve todas, lo que se comprende pues la pendiente se reduce á proporción del caudal: á mayor caudal corresponde mayor pendiente.

Al mismo tiempo que el río va regularizando su perfil longitudinal modera también su perfil transversal, es decir su ancho. Durante todo el largo período inicial de la escavación del

lecho, las vertientes laterales constantemente erodadas en su base, toman, si se trata de un terreno suelto y homogéneo una inclinación muy fuerte á consecuencia de los trabajos de zapa operados en la parte inferior y que recortan continuamente nuevos terrones de tierra.

El corte transversal del valle toma pues la forma de un V bastante agudo. Pero los cantos del angulo son raras veces simétricos el río no corre efectivamente en un lecho enteramente plano y rectilíneo y aunque á priori puede concebirse que un curso de agua tienda á seguir la línea de mayor pendiente la mas corta por consiguiente: para llegar á su desembocadura en la práctica esta condición nunca se halla realizada.

Efectivamente, el menor accidente del terreno, la menor desigualdad, el más pequeño tributario que se le incorpore en una ú otra de sus orillas bastan para desvíarlo rechazándole á la derecha ó á la izquierda. El resultado de estas condiciones del terreno es la producción de una serie de vueltas, de sinuosidades más ó menos acentuadas, de hebillas en ciertos casos; se dice que el río *divaga*.

Las *divagaciones* sucesivas del lecho principal tienen como corolario el aumento de la superficie erodada por sus afluentes en su curso inferior, pues estos buscan también la línea de mayor pendiente. Ej afluentes desviados hacia el *aval* por los aluviones.

Así pues, debido á la acción de todos aquellos agentes del perfil transversal de nuestro valle primitivo originariamente en forma de V agudo tomará sucesivamente una serie de formas cada vez mas atenuadas, pues la erosión por los varios agentes atmosféricos no puede menos de suavizar las aristas de los cantos, imprimiéndoles una forma redondeada. El lecho mayor es el que solo está cubierto completamente por las aguas en tiempo de grandes crecientes. El lecho menor corresponde á las épocas de

estiaje y el lecho medio es intermedio entre ambas.

Así, pues, una superficie originariamente convexa, ha llegado á ser casi completamente aplanada por el trabajo mecánico del agua corriente. Este alcanza su maximum de energía en la región superior del río llamada *parte torrencial* y adonde la pendiente toma valores considerables. Allí forma á menudo un *circo de erosión* especie de embudo adonde tiene lugar un arroyamiento extraordinariamente enérgico denominado *aguas salvajes*. La reunión de dichas aguas da lugar á la formación de un torrente, con un poder mecánico casi ilimitado en tiempo de lluvias.

Es en esta parte que se cumple el principal trabajo de erosión, de excavación, destinado á desplazarse poco á poco hacia el amón. Los materiales que resultan constituyen en la salida del circo de erosión (el cañon del embudo) un cono de deyección (volcanes de Catamarca). En su parte mediana un río es también susceptible de cumplir un trabajo de erosión de una intensidad extraordinaria si el territorio en que corre ha sufrido posteriormente á su establecimiento un movimiento general de su levantamiento.

Como la parte anteriormente cubierta por las aguas y adonde va á producirse el alejamiento del curso, tiene por lo general una pendiente superior á la que él no había adquirido en su sección inferior hará lugar á un aumento en la altura total de red de donde aumenta en su poder mecánico. El trabajo de regularización del perfil hidrográfico volverá á principiar desde su nueva base y originará valles profundos en cuyo fondo desarrollará sus sinuosidades el río que anteriormente corría en su superficie. Como el levantamiento ha sido lento en el trabajo excesivo del río ha podido marcar de paso con aquel fenómeno, haciéndole equilibrio, *de la misma manera que la viga de madera avanza poco á*

poco bajo la sierra que la esta dividiendo, Ej. los Cañones del Colorado, profundidad.

Así pues el trabajo neorogénico ha provocado un rejuvenecimiento de toda la red, un despertar de todas las fuerzas erosivas llegadas ya á su declinación y que van á dedicarse nuevamente á aplanar la meseta recién formada. En la parte inferior de su curso allí donde la pendiente se vuelve progresivamente insensible habiendo alcanzado ya en aquella parte su perfil de equilibrio el trabajo efectuado por un río no es ya de *erosión* sino de *aluvionamiento, de construcción*. La destrucción que opera en sus regiones superiores tiene como corolario una construcción en su zona inferior. Aquella construcción ó sedimentación realizada por el río y sus afluentes en época de creciente sobre una gran superficie á ambos lados, de sus márgenes ofrece su energía máxima en la desembocadura. Si se trata de un curso de agua importante, su desembocadura se efectuará por lo común en el mar ó una gran cuenca lacustre interior.

Dicha desembocadura constituida por una escotadura de la costa mas ó menos importante, á veces de origen tectónico en otros casos el resultado de la obra cumplida por el río y por el mar en el periodo de actividad inicial de la red fluvial. Igual corresponde al caudal máximo que el río haya podido tener. El Río Amazonas, se encuentra aún en ese caso. El estuario de un río que no ahonda más su lecho es pues una región de equilibrio adonde la velocidad del agua se amortigua depositando allí los sedimentos que tenía en suspenso tanto mas rápidamente cuanto la clarificación del agua marina se opera catorce veces mas rápidamente que la del agua dulce.

Entre los estuarios más notables demencionarse el Río de la Plata, Amazonas, San Lorenzo, Hudson, Congo, Oy'Yank se Kiang, Elba, Támesis, Gironda, etc.

(Continuará.)